ESCUELA ESPAÑOLA

AÑO XVII — Núm. 863

Madrid, 4 de julio de 1957

El servicio sanitario de la Mutualidad

El servicio médico quirúrgico de la Mutualidad, recién establecido, ha levantado una polvareda de comentarios por parte de los Maestros nacionales. Como siempre sucede, los hay para todos los gustos, favorables y desfavorables, y entre estos últimos, unos acertados y otros desacertados.

Andan desacertadas, a nuestro juicio, todas aquellas críticas al servicio médico de la Mutualidad basadas en conveniencias particulares de grupos de compañeros. La situación del Maestro, vista desde el enclave geográfico de su destino, es tan variada, que acertar con lo que conviene a cada uno resulta totalmente imposible. Ello no quita que en cada provincia se establezcan mejoras poco a poco para ir suprimiendo incomodidades que puedan ser evitadas. Pero creemos que en un principio a lo que debe atenderse es a los fallos de carácter general, de interés para toda la clase del Magisterio Nacional.

Entre estos fallos, más bien defectos, existe uno, tocado por muchos Maestros, que sin duda estimamos como fundamental: La desigual posición que poseen en el régimen vigente del servicio médico los Maestros de las capitales respecto a los compañeros destinados en pueblos.

Indudablemente que al radicar el servicio en las capitales de provincias su utilidad es mayor para los que viven en ellas que para los residentes en otras localidades.

En la mayor parte de los casos, su utilización por los Maestros de los pueblos supone desplazamientos incómodos, molestias, tiempo perdido y los gastos consiguientes fuera del alcance de las modestas economías del Magisterio.

Sin embargo, frente a los que creen que éste es un defecto exclusivo de nuestra Mutualidad, hay que afirmar que no es nuevo. Acontece igual en todas las Mutualidades y aun, en algunas, las inconveniencias son generales para todos los funcionarios de provincias al tener centralizados en Madrid todos los servicios médicos. Claro que el defecto se templa si se considera que a ellas pertenecen funcionarios mejor dotados que los Maestros nacionales.

No creemos que, respecto a la materia que comentamos, deba ser admisible una crítica destructiva. La implantación del servicio médico de la Mutualidad constituye una realidad digna de toda alabanza, y lo que debe hacerse ahora es denunciar los defectos, no para proclamar que el servicio no sirve para nada, sino para que sea corregido lo que debe corregirse.

Estamos dando los primeros pasos, y por ello es el mejor momento para atajar y enmendar los defectos. El servicio médico ha de ser reglamentado minuciosamente, como lo está en todas las Mutualidades, y para su mayor eficacia, teniendo en cuenta estas dos circunstancias: a) la modesta posición económica del Magisterio, y b) su dispersión por el territorio nacional.

Es evidente que si los compañeros de los pueblos han de marchar a la capital de provincia para ser asistidos, menester es que los gastos de desplazamiento del enfermo y permanencia del acompañante, en su caso, sean abonados una vez que la necesidad de ir a la capital se acredite y se justifique debidamente, previo examen del mismo médico que reconoce.

Así se evitaría que los funcionarios destinados en los pueblos, desgraciadamente sólo por ello más perjudicados que los demás, no sean, de hecho, menos favorecidos por un servicio que es de carácter general e igual para todo el Magisterio Primario.

SUMARIO

El Servicio Sanitario de la Mutualidad.

Al final del curso.

Maestros y niños en las Colonias, por Eduardo Bernal.

Las preguntas de estos días.

Conversación abierta.

Convocatoria de Maestros volantes interinos.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se distribuye el crédito para sostenimiento de Comedores escolares (conclusión).

Cuestionarios para el ingreso en las Escuelas del Magisterio.

PAGINA FEMENINA

En el pueblo aún queda mucho por hacer.

La moda. Manos a la obra. Consultorio: Tarjetas de visita, toilette juvenil.

OTRAS NOTICIAS

Homenaje a José María Gutiérrez del Castillo.

Los pagos de suscripción.

Las oposiciones en marcha.

El Día del Colegial en Madrid.

Cuestionarios para el plan de Bachillerato 1957.

Concurso para Maestros en Madrid con ocasión del Día de la Provincia.

LA SEMANA.

Las preguntas de estos días

LA DOCUMENTACION DE LOS OPOSITORES

Como consecuencia de los beneficios concedidos por el Decreto de 10 de mayo, no precisa que el opositor acompañe a la instancia los documentos acreditativos de su derecho; pero el formulario dado en la Orden de convocatoria y el artículo 20 del Estatuto precisan la obligación de cumplir todos los requisitos exigidos antes de terminar el plazo de presentación de instancias.

Nosotros creemos que los aspirantes que actualmente se encuentren realizando el curso para obtener el título de Instructores elementales del Frente de Juventudes deberían hacerlo constar así en la instancia, la que tendría valor si obtuvieran el oportuno certificado de aptitud. Es perfectamente compatible una cosa y otra.

CUANDO SERAN LAS OPOSICIONES

Recordamos que el artículo 2.º del Estatuto establece que las oposiciones, convocadas en el mes de mayo, debiendo iniciar las pruebas en la primera quincena de julio y terminarse antes del 31 de agosto. Nuestro criterio es que, como se retrasó la convocatoria y el Decreto de 10 de mayo sólo señala el plazo de quince días para anunciar la realización del primer ejercicio, éste podría iniciarse en los primeros días de septiembre.

LAS GRATIFICACIONES DE PARVULISTAS

No sabemos nada más de lo que decíamos en nuestro número anterior. Está reiteradamente prometida y es justa. Ya no cabe nada más que esperar a la aprobación del presupuesto para el año próximo.

CUESTIONARIOS PARA INGRESO EN LA ESCUELA DEL MAGISTERIO

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» del día 1 del actual se publica una Orden de la Dirección General con los Cuestionarios para el ingreso en las Escuelas del Magisterio, que comprende Religión, Historia, Geografía e Iniciación político-social. Sólo suponen como novedad el de Iniciación político-social, que ahora se añade, ya que los otros tres son exactamente los mismos que vienen rigiendo para concretar el ejercicio de redacción a que se refiere el apartado c) del artículo 10 del Decreto de 7 de julio de 1950. Realmente era una verdadera necesidad concretar el alcance del apartado e), que es lo que ahora se ha hecho.

Convocatoria de Maestros volantes interinos

Inspección de Enseñanza Primaria de Madrid. Convocatoria de Maestros y Maestras volantes interinos.—Debidamente autorizada por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria, esta Inspección abre una nueva convocatoria de Maestras y Maestros volantes interinos, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1955 («B. O. del E.» del 20).

Los interesados presentarán sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Inspector Jefe, en el domicilio de la Inspección (calle de Recoletos, 12, 2.º), en horas de diez a dos, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Copia certificada del título de Maestro o del documento acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente.

b) Partida de nacimiento.

c) Certificación acreditativa de ser hijo o huérfano de Maestro, Inspector de Enseñanza Primaria o Profesor de Escuelas del Magisterio, quienes reúnan esta condición.

d) Hoja de servicios, quienes los hubiesen prestado interinamente (éstos no necesitarán presentar la partida de nacimiento).

e) Certificado de carecer de antecedentes penales y otra del Dispensario correspondiente de no padecer afección tuberculosa.

f) Informes oficiales en que las autoridades competentes acrediten buena conducta religiosa, moral y política.

El plazo de presentación de documentos será de veinte días, a partir de la publicación de esta convocatoria en los periódicos profesionales.

Madrid, 28 de junio de 1957.—El Inspector-Jefe, **Alfonso Iniesta.**

INSPECCION PROVINCIAL DE MADRID

Se pone en conocimiento de los señores Directores y Maestros de Madrid y provincia que realizaron los Cursillos de Iniciación Profesional en 1953 y 1954, respectivamente, que podrán recoger las Memorias en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Madrid (calle de Recoletos, 12), todos los días, de doce a trece.

Madrid, 11 de junio de 1957.

Homenaje a José M.ª Gutiérrez del Castillo

La tertulia vallisoletana ha querido cerrar el curso de sus reuniones mensuales con el ofrecimiento de un homenaje a don José María Gutiérrez del Castillo—paisano ilustre—por su amplia labor en la vida municipal, como Teniente Alcalde, y en la esfera nacional, donde al correr de tantos años ha sido pieza fundamental en las OO. JJ., S. E. U., S. E. M. y, últimamente, en la Jefatura Nacional de la Obra de Educación y Descanso. Todos los oradores que pudieron intervenir—muchos no lo hicieron por falta material de tiempo—: el campeón olímpico—en representación de la Tertulia—, Angel León, y a continuación Ignacio Mateo, de Radio Nacional; Tomás Seseña, del Círculo de la Unión Mercantil; José Lillo, director de «Mundo Escolar»; el General Villalba, Inspector nacional de Deportes, y el Consejero nacional de la Falange, Jesús Suevos.

Por su contenido y forma de exposición puede considerarse el discurso de contestación del señor Gutiérrez del Castillo como una lección de buena política para aquellos que sienten, con el mismo espíritu del 18 de julio, la inquietud de la vida nacional. Comenzó haciendo un canto a la amistad, «ese sagrado don que va desapareciendo con los tiempos», dando gracias a Dios que le ha permitido elegir sus amigos y ser fiel y leal a ellos, y ser fiel y leal a Dios, como le enseñaron sus padres.

Al centrar el momento actual, recordó lo que aprendiera de Onésimo y de esa tierra de austeridad. *Leal* a esos principios—que han sido norma de una conducta y de un quehacer en los puestos que el mando le encomendó—, estima necesario el establecimiento del *diálogo* y de una *crítica constructiva*. Es conveniente el hablar con los hombres de España y es altamente beneficioso someterse a un juicio crítico que analice—con una visión elevada—la obra que realizamos.

CONVERSACION ABIERTA

LOS MAESTROS DE PATRONATO, OPOSITORES A 10.000 HABITANTES

V. V. de M.—La Orden ministerial de 26 de septiembre de 1955 («B. O. del S.» del 6 de octubre y E. E. 2.º Suplemento al núm. 766), da respuesta clara y terminante a su pregunta. En su número 1.º dispone que los Maestros obligados a aprobar las oposiciones a plazas de 10.000 y más habitantes, Párvulos o Direcciones de Grupor escolares, para poder ser confirmados definitivamente en las Escuelas de Patronato, Parroquiales, Preparatorias, etc., podrán tomar posesión nominalmente de los destinos que les correspondan en las mentadas oposiciones, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia en que sirvan su destino provisional. Todo ello, claro está, sin tener que cesar previamente en la de régimen de Patronato que regentan con carácter provisional.

Como consecuencia de lo anterior, y según expresa la misma Orden, la plaza obtenida en cualquiera de las oposiciones indicadas, se considerará vacante definitivamente a partir de la fecha en que el Maestro a quien le haya sido adjudicada ,sea confirmado en la Escuela de Patronato, mientras que la de régimen general, de que procede, será vacante definitiva desde la fecha de la Orden de aprobación del expediente de las oposiciones especiales.

Por tanto, en su caso, el Tribunal censor de las oposiciones a 10.000 habitantes, no puede, basándose en que el Maestro aprobado es de Patronato, adjudicar la plaza obtenida por él a otro opositor, ya que el Maestro de Patronato la conserva hasta tanto sea confirmado.

El Maestro de Patronato que haya ganado las actuales oposiciones a 10.000 habitantes tiene todos los derechos de los Maestros de esta clase.

Los pagos de suscripción

Con el pasado número, vencieron las suscripciones del segundo trimestre. A los suscriptores que no tengan abonado más tiempo les rogamos que lo hagan por giro postal—procedimiento más conveniente para el suscriptor y para nosotros—o, en caso contrario, esta Administración pondrá en circulación, a partir del 15 de julio, los reembolsos correspondientes a los trimestres sucesivos.

LA ESCUELA DE PARVULOS
POR JUAN NAVARRO HIGUERA
2.ª edición. Precio: 35 ptas.

AL FINAL DEL CURSO

El final del curso debe ser siempre día de balance para el Maestro y para los niños. Para el Maestro en cuanto que ha de ponderar, en su propia conciencia principalmente, la labor realizada en la Escuela con el ánimo abierto siempre y el noble deseo de superarse en el próximo año escolar y de corregir, si los ha habido, los pequeños y grandes defectos.

Con el último día del curso los niños terminan también su fatigosa tarea, cuyos frutos o resultados están en condiciones igualmente de velorarse a través de las calificaciones, que deben constar en la cartilla de escolaridad. Y si para los que han culminado la enseñanza primaria el certificado de estudios constituye el visado de su aprovechamiento, para los que no acaban la cartilla de escolaridad ha de servir para reflejar fielmente su situación escolar, es decir, su aplicación o su escaso rendimiento, para lo cual se entregará a los niños al finalizar el curso.

Y esto es interesante en cuanto que los niños, y sus padres sobre todo, pueden conocer inmediatamente el resultado final de la labor escolar por la correspondiente nota media.

Pero hay algo más sobre lo que queríamos llamar la atención: Es muy frecuente que los niños acaben el curso escolar sin saber si en el próximo pasarán o no de grado, si han aprobado o no el anterior. Es lamentable que, preguntados la mayoría de los alumnos primarios por el grado o año escolar en que se encuentran, no puedan contestar con la misma precisión y exactitud que un alumno de Bachillerato. Y no decimos nada de sus padres.

Creemos que podría evitarse esto fácilmente si se expidiera en todas las Escuelas y por el propio Maestro, al final de curso, con la cartilla de escolaridad, un certificado o simple nota en la que constara que el niño ha aprobado o no el curso, el grado que le corresponderá cursar el año próximo, los libros necesarios y demás observaciones que juzgue de interés.

Así, y al mismo tiempo si se remitiera a la Inspección Provincial el número de alumnos que ha aprobado el curso en cada Escuela, podría llevarse por este organismo una estadística muy interesante, a nuestro juicio, que ayudaría a tener una visión más completa de la marcha de la enseñanza en cada provincia.

Maestros y niños en las colonias

Por **Eduardo Bernal**

Más que la situación y el nombre de la colonia («sierra» o «playa»), que es de la incumbencia del médico, lo que le interesa al Maestro es su organización y dirección. Una colonia escolar encierra simultáneamente, aunque por tiempo limitado, los problemas inherentes a la Escuela y al hogar. Por eso el Maestro de colonias habrá de reunir a la vez, y en grado superlativo, competencia pedagógica, espíritu organizador, don de mando y natural disposición de sacrificio en favor de la infancia desvalida.

Ahora bien; para que una colonia escolar se asemeje a un hogar es preciso que no exceda de cuarenta o cincuenta niños. Se manejan, dirigen, educan, vigilan y atienden con más facilidad cuarenta niños a cuyo frente vayan tres Maestros, que una colonia de doscientos niños con sus doce o catorce Maestros. En ambos casos la proporción entre Maestros y niños será la misma, pero a medida que se aumenta el número de colonos (aunque proporcionalmente se aumente el número de Maestros) es más débil la vigilancia de los niños y, por consiguiente, disminuye la influencia educativa del Maestro. Un Maestro de colonias jamás debe acompañar a un grupo numeroso de colonos (de quince a veinte a lo sumo), pues cada Maestro sólo deberá encargarse de su grupo de niños y lo habrá de acompañar en todos los actos y vigilar en todos los momentos. En las colonias muy numerosas no por ello se aumentan los servicios, pero sí crecen las complicaciones, porque se dificulta a cada momento la necesaria coordinación de dichos servicios.

La corriente actual es la de centralizar los servicios en régimen de colonias permanentes con dirección única, a base de cien niños por tanda, con la evidente economía de dirección, tiempo, dinero y personal. Pero sea cual fuere la organización administrativa de una colonia, nuestra opinión es que los Maestros que vayan al frente de la misma, pedagógicamente hablando, sólo se encarguen de un reducido grupo de niños, siempre el mismo, para atenderlos, con responsabilidad, en clases, comedores, dormitorios, paseos, excursiones, etc., porque de este modo la vigilancia es más directa y eficaz. Algo parecido a como sucede en las graduadas, en las que cada Maestro, dentro de la organización general, se encarga de una sección o grupo de niños del que se hace responsable.

La tónica general que se respire en una colonia escolar será de alegría y de ocupación continua, aunque variada (música, canciones, juegos libres y dirigidos, paseos y excursiones, lecturas explicadas, etc., etc.). Colonia en la que los niños estén, aunque sea por poco tiempo, solos o desocupados será un semillero de conflictos. Para que en una colonia se respire bienestar, alegría, moralidad y orden hacen falta, por parte del Maestro, vigilancia continua, y por parte de los niños, ocupación constante; por eso es preciso que la acción del Maestro sobre el niño sea directa y permanente.

El trabajo que recae sobre el Maestro de colonias es un trabajo agotador. En las colonias escolares de verano sólo debe haber una sesión de trabajo, que empieza cuando salen los niños para la colonia y termina cuando el Maestro los devuelve otra vez a sus hogares, sin horas de descanso durante el día, sin domingos entre las semanas.

De lo dicho se deduce que los Maestros que se nombren para colonias deberán ser más bien jóvenes que viejos y mejor sanos que enfermizos, pues tienen que ofrecer una gran resistencia a la fatiga, sin disminuir por nada su capacidad de trabajo. El hecho de ir a colonias no es para el Maestro «ir a veranear», en la doble acepción curativa y de descanso que se le suele dar a la palabra «veraneo». Se dice que el niño va a las colonias a «engordar» y el Maestro, a «adelgazar». Esta sentencia no es exagerada; se apoya en una realidad, que es esta: «Para que el niño esté bien, el Maestro tiene que estar mal.» Y, ya se sabe, «el niño va a las colonias para estar bien».

Pero no todo es sacrificio para el Maestro en la vida de colonia. La vida en la colonia escolar ofrece con frecuencia matices sentimentales que proporcionan al Maestro insospechadas alegrías y satisfacciones. Por otra parte, al regresar de la colonia, el Maestro que supo sembrar en ella gustosos «sacrificios» cosechará «gratitudes» de los niños y de los padres.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se distribuye el crédito para Comedores (conclusión). - Cuestionarios de Iniciación político-social para el ingreso en las Escuelas del Magisterio.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

LUNES, 17 DE JUNIO DE 1957

Se distribuye el crédito para sostenimiento de Comedores escolares.

30 MARZO.—O. M.

(Viene del número 862, del 27 de junio.)

MADRID

Nacionales: Escuela graduada de niñas «Calvo Sotelo», del barrio de las Ventas (Canillas», de la capital, 22.000; Escuela graduada de niños «Calvo Sotelo», de Canillas, de la capital, 22.000; Escuela graduada de niñas «Capitán Cortes», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «Capitán Cortés», de la capital, 20.000; Escuela preparatoria de ingreso afecta a la Escuela-Fábrica de Cerámica, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Cervantes», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «Cervantes», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Cirilo Reverter», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Claudio Moyano», calle Cea Bermúdez, 24, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Claudio Moyano», de la capital, 25.000; Escuela graduadas de niñas, párvulos y maternales «Concepción Arenal», calle Antonio López, 1, Puente de Toledo, de la capital, 40.000; Escuela graduada de niños «Concepción Arenal», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niñas «Concha Espina», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «Conde de Romanones», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Conde de Romanones», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas de Covadonga, número 13, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «Dao z y Velarde», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Dolores Aguilera», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Donoso Cortés», paseo de la Florida, 33, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Don Ramón de la Cruz», General Pardiñas, 110, de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Ecuador», calle Antonio Lancha, 24, del barrio del Progreso, Carabanchel Bajo, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Eduardo Callejo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Eduardo Marquina», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas de El Pardo, de la capital, 20.000.

Escuelas unitarias de niños instaladas en el Grupo escolar de El Pardo, 20.000; Escuela graduada de niñas calle Emilio Ferrari, 14, del barrio de las Ventas, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños número 2, de Emilio Ferrari, 14, barrio de las Ventas, de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Ezequiel Solana», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niñas «Fernández Moratín», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Fernando el Católico» y párvulos, de la capital, 30.000; Escuela graduada de niños «Fernando el Católico», de la capital, 30.000; Escuela graduada de niñas «Francisco Fatóu», del barrio de Vallecas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Francisco Fatóu», de Vallecas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Francisco de Quevedo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «General Mola», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «General Mola», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «General Sanjurjo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «General Sanjurjo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de párvulos «General Sanjurjo», de la capital, 22.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de General Zabala, 10, de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Goya», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Hermanos Miralles», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Huarte de San Juan», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Inmaculada Concepción», calle Antillón, 22, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Isabel la Católica», calle Barceló, número 2, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Isabel la Católica», de la capital, 25.000.

Escuela graduada de niñas «Isabel la Católica», Limoneros, número 37, del barrio de Tetuán de las Victorias, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Isabel la Católica, del Puente de Vallecas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Isidro Almazán», calle Luis Cabrera, número 66, de la capital, 25.000; Escuela modelo de párvulos «Jardines de la Infancia», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Jerónimo de la Quintana», calle Vascos, número 15, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Jesús del Valle», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Joaquín Costa», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Joaquín Costa», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Joaquín García Morato», de la capital, 30.000; Escuela graduada de niñas «Joaquín Sorolla», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Joaquín Sorolla», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «José Antonio Primo de Rivera», calle Matilde Díez, 19, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «José Antonio», de Chamartín, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «José Antonio», de Chamartín, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «José Antonio», del barrio de Fuencarral, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «José Antonio», del barrio de Fuencarral, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «José Calvo Sotelo», de la capital, 30.000.

Escuela graduada de niños «José Calvo Sotelo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «José Espronceda», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «José Zorrilla», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «Juan de Villanueva», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Legado Crespo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Lope de Vega», de la capital, 25.000; Escuelas unitarias en régimen de graduadas del Grupo «La Concepción», de niños y niñas, calle López Aranda, número 12, de la Ciudad Lineal, de la capital (cuatro Escuelas), 20.000; Escuela graduada de niñas «Luis Moscardó», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niños «Luis Moscardó», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niños de la calle Luis Portones, del barrio de Tetuán de las Victorias, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Manuel Siurot», calle Perpetuo Socorro, 23, Puente de Vallecas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Marcelo Usera», de la capital, 30.000; Escuela graduada de niñas «María Guerrero», de la capital, 30.000; Escuela graduada de niñas «Mariano de Cavia», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Menéndez y Pelayo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Menéndez y Pelayo» de la capital, 35.000; Escuela graduada de niñas «Mesonero Romanos», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Miguel de Unamuno», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Miguel de Unamuno», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas, Nierenberg, número 15, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de la Almudena», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora del Pilar», Azucenas, número 8, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Nuestra Señora del Pilar», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Nuestra Señora de las Victorias», de la capital, 30.000.

Escuela graduada de niños «Onésimo Redondo», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Ortega Munilla», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Pardo Bazán», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Emilia Pardo Bazán», calle Ventorrillo, número 14, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Patriarca Obispo Eijo Garay», López de Hoyos, número 40, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Pedro Antonio de Alarcón», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños «Pérez Galdós», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niñas «Perú», barrio de Comillas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Perú», barrio de Comillas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Primo de Rivera» plaza Sierra Ministra, número 3, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Ramón y Cajal», calle Francisco Navacerrada, número 51, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «República Argentina», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas de la calle de la Residencia, número 6, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Ricardo de la Vega», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Romero de Torres», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Rosa Rubio», calle de San Marcos, número 3, de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas de la calle de San Cosme, número 24, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «San José de Calasanz», de la capital, 30.000; Escuela graduada de niños, calle San Marcos, número 3, de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Santa Teresa de Jesús», de la capital, 15.000.

Escuela graduada de niñas «Sanz Raso», de Puerto de Baños, 3, del Puente de Vallecas, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Tirso de Molina», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Tomás Bretón», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Torres Garrido», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Vázquez de Mella», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niños «Vázquez de Mella», de la capital, 35.000, Escuela graduada de niños «Vázquez Se-

selle», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «Víctor Pradera», de la capital, 30.000; Escuela graduada de niños «Víctor Pradera», de la capital, 35.000; Escuela graduada de niñas y párvulos «Zumalacárregui», Bravo Murillo, 162, de la capital, 30.000; Escuela graduada de niños «Zumalacárregui», de la capital, 30.000; Escuelas unitarias de niñas y párvulos, sección independiente, calle Garcilaso, número 5, de la capital, 15.000; Escuelas unitarias de niñas y párvulos de la plaza de Olavide, número 8, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de niños número 2, de Carabanchel Alto, de la capital, 10.000; Escuela unitaria de niños de la calle Covadonga, número 13, de la capital, 18.000; Escuela unitaria de niñas calle Ferrer del Río, número 38, de la capital, 9.000; Escuela unitaria de párvulos calle Ferrer del Río, 34, de la capital, 7.000; Escuelas unitarias instaladas en el Grupo escolar «Gabriel y Galán», de Francisco Cea, número 2, de la capital, 12.000; Escuelas unitarias y de párvulos, calle Jacometrezo, 17, de la capital, 15.000; Escuelas unitarias de párvulos, niñas y niños, de José Serrano, número 5, del Puente de Vallecas, de la capital, 15.000; Escuelas unitarias de niños, sección independiente, del Grupo «Pedro Antonio de Alarcón», calle General Sanjurjo, número 18, de la capital, 12.000.

Escuelas unitarias de niñas números 1, 2 y 3 del barrio de Hortaleza, de la capital, 20.000; Escuelas unitarias de niños números 1 y 2 del barrio de Hortaleza, de la capital, 14.000; Escuelas unitarias de niños, plaza de Olavide, número 8, de la capital, 12.000; Escuelas unitarias de niños de la calle de la Palma, número 50, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de niñas del paseo de la Dirección, número 4, de Chamartín, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de niñas del paseo de la Dirección, número 6, de «Huerta del Arzobispo», de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niñas números 1, 2 y 3 de la calle de San Andrés, número 3, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de niñas número 1 del barrio de San Blas (Canillejas), de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niños «Santísima Trinidad», de la capital, 15.000; Escuelas de párvulos número 12 y de niñas números 3 y 27 de la calle de Florencio Llorente, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de niños número 1, calle Santiago Sedeño, número 1, del barrio de Ventas, de la capital, 12.000; Escuelas unitarias de niñas de la calle del Sacramento, número 6, plaza Conde Barajas, número 4, y parroquial de «Nuestra Señora del Buen Consejo», Segovia, número 11, de la capital, 18.000; Escuela graduada de niñas número 1 de Alcalá de Henares, 12.000; Escuela graduada de niños número 1 de Alcalá de Henares, 12.000; Escuela graduada de niños número 2 de Alcalá de Henares, 12.000; Escuela graduada de niñas «Generalísimo Franco», de Aranjuez, 15.000; Escuela graduada de niños «Generalísimo Franco», de Aranjuez, 12.000; Escuela graduada de niños «San José de Calasanz», de Aranjuez, 12.000; Escuela graduada de niñas de Cadalso de los Vidrios, 12.000; Escuela graduada de niños «San Antonio», de Cercedilla, 15.000; Escuela graduada de niños «Carlos Martín Alvarez», de Colmenar Viejo, 12.000; Escuela graduada de niñas «Isabel la Católica», de Colmenar Viejo, 15.000; Escuela graduada de niñas «Soledad Sainz», de Colmenar Viejo, 15.000; Escuela graduada de niños «Rafael y Joaquín Ortiz de Zárate», de Chinchón, 12.000; Escuelas unitarias de niñas y niños y párvulos de Móstoles, 11.000; Escuela graduada de niñas «Carlos Ruiz», de Navalcarnero, 12.000; Escuela graduada de niños «Carlos Ruiz», de Navalcarnero, 12.000; Escuela nacional mixta de Puebla de la Sierra, 15.000; Escuela graduada de niñas «San Lorenzo», de San Lorenzo del Escorial, 15.000.

(«B. O. del E.» del 17 de junio.)

MARTES, 18 DE JUNIO DE 1957

MADRID

Nacionales: Escuela graduada de niños de San Lorenzo del Escorial, 15.000; Escuelas graduadas de niños y niñas «Carlos Ruiz», de San Lorenzo del Escorial, 15.000; Escuela graduada de niñas «Virgen de la Nueva», de San Martín de Valdeiglesias, 15.000; Escuela graduada de niños de San Martín de Valdeiglesias, 15.000; Escuelas unitarias de niñas y niños números 1 y 2 y de párvulos de Tielmes, 12.000; Escuelas unitarias de niñas, niños y párvulos de Valdemoro, 10.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de Vallecas (casco), de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niñas y niños (cinco Escuelas) de Villaviciosa de Odón, 15.000; Comedores de verano instalados en el Grupo escolar de niñas «Concepción Arenal», de la capital, 30.000; Comedores de verano instalados en el Grupo escolar de niños «José Antonio», de Chamartín, de la capital, 30.000; Comedores de verano instalados en el Grupo escolar de niños «Huerta de San Juan», de la capital, 30.000; Escuela nacional de Anormales, de la capital, 30.000.

Patronatos: Escuela graduada de niñas «Carmen Cabezuelo», de Arturo Soria (poblado de San Blas), de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niños y niñas de la Empresa Municipal de Transportes, de la capital, 18.000; Escuelas del «Hogar de Santa Cristina», calle de la Escalinata, número 8, de la capital, 10.000; Escuelas del Hospital-Asilo de San Rafael, paseo de La Habana, número 92 de la capital, 15.000; Escuelas parroquiales de niñas y niños de Barajas, de la capital, 15.000; Escuelas del Patronato de la V. O. T. Franciscana, del barrio de Carolinas, de Villaverde, 8.000; Escuelas del Centro de Orientación Agrícola «Sagrada Familia», del barrio de Aravaca, de la capital, 10.000; Escuelas parroquiales de «Nuestra Señora de las Victorias», de Cruzados de la Enseñanza, calle de Azucenas, número 28, de la capital, 12.000; Escuela graduada «San José», de Raimundo Lulio, número 8, de la capital, 12.000; Escuelas parroquiales de «San Miguel Arcángel» calle del General Ricardos, número 11, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de niñas de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Embajadores, número 162, de la capital, 8.000; Escuela unitaria de niños de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Embajadores, número 162, de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Divino Maestro», calle del Dante, núm. 10, de la capital, 18.000; Escuela graduada del «Colegio del Magisterio Generalísimo Franco», del barrio de Chamartín, calle de Francisco Suárez, número 7, de la capital, 20.000; Escuelas del «Hogar del Pobre», paseo de la Chopera, número 2, de la capital, 12.000.

Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, calle de los Pirineos, al final, Dehesa de la Villa, de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Luis Vives», de la Ronda de Toledo, número 9, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Luis Vives», de la capital, 25.000; Escuela graduada «María Inmaculada» de RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel Alto, barrio de San Federico, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «María Inmaculada», de Vicálvaro, calle de Luis Ruiz, número 24 de la capital, 15.000; Escuela graduada «María Inmaculada», de Palomeras Bajas-Vallecas, de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «María Inmaculada», de Palomeras Bajas, del Puente de Vallecas, de la capital, 15.000; Escuelas de «María Inmaculada», de la avenida de San Diego del Puente de Vallecas, de la capital, 15.000; Escuelas del Patronato «Maris Stella», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Mater Purissima», de la Colonia de Los Almendrales (Usera), de la capital, 30.000; Escuelas del Preventorio «Matías Montero», de Rascafría, 8.000; Escuela parroquial de niñas «Nuestra Señora de los Dolores», calle de Bravo Murillo, número 18, de la capital, 25.000; Escuela graduada «Nuestra Señora de la Merced», calle de San Bernardo, número 20 de la capital 15.000; Escuela graduada «Padre Poveda» (Teresianas), calle de Alfonso XIII, número 25, de la capital, 30.000; Colegio «Nuestra Señora de Fátima», calle de San Antonio de Padua, núm. 56 (Usera), de la capital, 30.000.

Escuela preparatoria del «Instituto Ramiro de Maeztu», de la capital, 20.000; Escuelas del Patronato de «San Francisco Javier», de La Ventilla, de la capital, 20.000; Escuelas unitarias del «Asilo de Porta Coeli», calle de García de Paredes, número 21, de la capital, 10.000; Colegio de la «Sagrada Familia», calle de Fernández de los Ríos, número 42, de la capital, 25.000; Colegio de «San Cayetano» (PP. Teatinos), calle de Ardemáns, número 26, de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «San Ignacio de Loyola», avenida de Abrantes, de Carabanchel Bajo, de la capital, 7.000; Escuelas parroquiales de «San Ildefonso», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «San Isidoro» calle de Fuenterrabía, número 15, de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «San Isidoro», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niñas «San Juan Bautista», de la capital, 25.000; Escuela parroquial unitaria de niñas de «San Pedro Ad-Vínculá», del barrio de Vallecas, de la capital, 8.000; Escuela parroquial de párvulos de «Santa Teresa y Santa Isabel», de la capital, 10.000; Escuela parroquial de «San Sebastián» calle Huertas, número 2, y León, 22, de la capital, 15.000; Escuelas unitarias de niñas y niños establecidas en las Emisoras Nacionales de Arganda del Rey, 25.000; Escuelas del Patronato «Milicias de Cristo», del barrio de Orcasitas, carretera de Andalucía, de la capital, 15.000; Escuelas de niños y niñas del Patronato de Suburbios, de la capital, 100.000.

Subvencionadas: Escuelas del «Amor Misericordioso», avenida de San Francisco de Sales, número 44, de la capital, 12.000; Colegio-Asilo de Niñas Huérfanas de Santa Cruz, plaza de la Parroquia, número 16, Carabanchel Bajo, de la capital, 8.000; Asilo de Huérfanos de Jesús, calle de Alburquerque, número 18, de la capital, 12.000; Colegio-Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús calle Claudio Coello, núm. 100, de la capital, 12.000; Escuela del «Ave María», Camino Alto de San Isidro, número 10, de la capital, 10.000; Escuelas del «Ave María», avenida de la Albufera, 74, Puente de Vallecas, de la capital 12.000; Colegio-Casa de Misericordia de Santa Isabel calle Hortaleza, 77, de la capital, 15.000; Escuelas del «Divino Corazón», calle Divino Redentor, núm. 33, de Tetuán de las Victorias de la capital 15.000; Colegio del «Dulce Nombre de Jesús», calle de Agustín Durán,

número 20, Guindalera, de la capital, 12.000; Colegio de «Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús», calle Madre de Dios, número 34 (Usera), de la capital, 6.000; Colegio de «Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús», calle Voluntarios Catalanes, de Tetuán de las Victorias, de la capital, 6.000; Colegio de la «Divina Infantita», calle Eugenia de Montijo, número 54, de Carabanchel Bajo, de la capital, 10.000; Colegio de la «Divina Pastora», calle Emilio Ortuño, número 13, del Puente de Vallecas, de la capital, 12.000; Colegio de MM. Mercedarias de Don Juan de Alarcón, calle del Barco, número 13, de la capital, 10.000; Instituto de Nuestra Señora del Pilar, Escuelas graduadas del paseo de las Delicias, número 67, de la capital, 15.000; Colegio de «Jesús Nazareno», calle de San José, número 28, de Getafe, 12.000; Escuela unitaria del Colegio de «María Inmaculada», calle México, número 10, de la capital, 8.000; Escuelas Católicas de la Inmaculada, calle de García de Paredes, número 37, de la capital 8.000; Colegio de «La Inmaculada», Hijas de la Caridad, de Leganés, 10.000; Colegio de «María Inmaculada», paseo del General Martínez Campos, 18, de la capital, 15.000; Colegio de «La Milagrosa», del Puente de Vallecas, de la capital, 6.000.

Colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», calle Florencio García, número 6, de la barriada de Pueblonuevo, de la capital, 6.000; Colegio de «María Auxiliadora», calle Villamil, número 22, de la capital, 10.000; Colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», calle Mártires de la Ventilla número 2, de la capital, 15.000; Escuelas de «San Luis Gonzaga», del barrio del Zofío, Almendrales (Usera), de la capital, 10.000; Escuelas de «Nuestra Señora de la Almudena», calle Casino, número 3, de la capital, 18.000; Escuelas de «Nuestra Señora de la Asunción», Ciudad Lineal, de la capital, 18.000; Escuelas «Nuestra Señora de la Caridad del Cobre», de Pueblonuevo, de la capital, 18.000; Escuela-Asilo de «Nuestra Señora de los Desamparados», calle Arturo Soria, número 220, Chamartín de la Rosa, de la capital, 10.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Pilar», calle Bravo Murillo, número 55, de la capital, 18.000; Escuelas Salesianas de «Nuestra Señora del Pilar», de Tetuán de las Victorias, de la capital, 15.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Recuerdo», calle Mateo Inurria, número 2, Chamartín de la Rosa, de la capital, 25.000; Escuelas del «Patrocinio de María» barrio de Argüelles, Gaztambide, número 12, de la capital, 15.000; Escuelas de la Fundación «Casa de la Virgen», calle de la Persuasión, número 90, Canillas, Cerro del Aire, de la capital 25.000; Escuela de la «Sagrada Familia» calle Jorge Juan, número 161, de la capital, 12.000; Escuela del «Sagrado Corazón de Jesús», carretera de Alcobendas, número 4, de la capital, 15.000.

Colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», calle Don Pedro, número 14, de la capital, 18.000; Colegio del «Sagrado Corazón de Jesús, calle Tutor, número 36, de la capital 15.000; Colegio del «Sagrado Corazón» del barrio de Fuencarral, de la capital, 10.000; Escuelas Pías de San Antonio Abad, calle Hortaleza, 63, de la capital, 12.000; Colegio de RR. Calasancias Hijas de la Divina Pastora, de Getafe, 8.000; Escuelas Pías de San Fernando, calle Donoso Cortés, 80, de la capital, 12.000; Escuelas Populares Salesianas, calle General Primo de Rivera, 25, de la capital 15.000; Escuelas Populares Salesianas, calle Francos Rodríguez, número 5, de la capital, 22.000; Colegio del «Salvador», calle Francisco Laguna, 21, Puente de Vallecas de la capital, 12.000; Colegio de «San Alfonso», Mesón de Paredes, 78, de la capital, 15.000; Colegio de «San José», avenida Monte Igueldo, 115, Puente de Vallecas, de la capital, 15.000; Escuelas Graduadas Salesianas de «San José», del barrio de las Ventas, Emilio Ferrari, 87, de la capital, 10.000; Colegio-Asilo de «San José de la Montaña», calles Caracas y Españoleto, número 18, de la capital, 10.000; Escuela de San Rafael, calle Guzmán el Bueno, número 32, de la capital, 11.000; Escuelas de «Santa María Goreti» calle Santa Tecla, Canillejas, de la capital, 12.000; Escuelas graduadas del «Santísimo Sacramento», calle María Auxiliadora, número 3, de la capital, 12.000; Escuela del «Santo Niño Jesús» calle Fernández de la Hoz, número 11, de la capital, 8.000; Escuela de «Santa María Micaela», barrio de Teuán de las Victorias, calle Trigales, número 6, de la capital, 12.000; Escuelas de «El Santo Angel de la Guarda», calle Tutor, 35, de la capital, 8.000.

Colegio de «El Santo Angel de la Guarda», calle General Tabanera, 29, de Carabanchel Alto, de la capital, 12.000; Colegio de RR. Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada, calle Arturo Soria, 206, de la capital, 8.000; Colegio de «La Purísima para Sordomudos y Ciegos», Alcalá, 215, de la capital, 18.000; Colegio de RR. Teatinas de la Inmaculada Concepción del Colegio de la rovidencia Usera, de la capital, 15.000; Escuelas Trinitarias, calle Marqués de Urquijo, 18, y Altamirano, 9, de la capital, 12.000; Escuelas de RR Franciscanas del Buen Consejo, paseo de la Concepción, número 1, de Pozuelo de Alarcón, 8.000; Escuelas de San José, Casa de San Nicolás, de Valdemoro, 10.000; Colegio de la «Santísima Trinidad», de Villalba, 8.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Carmen», de Villaverde Alto, 12.000; Colegio de «San Vicente de Paúl», de Villaviciosa de Odón, 20.000.

MALAGA

Nacionales: Escuela graduada de niños número 1 de Archidona, 12.000; Escuela unitaria de niños de Bobadilla-Estación, 10.000; Escuela unitarias de niñas y niños números 1 y 2 de Canillas de Aceituno, 10.000; Escuelas unitarias de niñas, niños y párvulos números 1 y 2 de Churriana, 14.000; Escuelas graduadas de niñas y niños «Simón Fernández», de Estepona, 12.000; Escuela nacional mixta de La Fresneda, 6.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, «Teresa Azpiazu», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, de la capital, 14.000; Escuela graduada de niños «Cervantes», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niños «Cristo de Mena», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «José Luis de Arrese», de la capital, 12.00; Escuela graduada de niños «José Luis de Arrese», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Lope de Vega», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niñas «María Auxiliadora», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora del Carmen», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Nuestra Señora del Carmen», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de la Victoria», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «San Antonio», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niñas «San Joaquín», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niños «San José de Calasanz», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «San Luis Gonzaga», de la capital, 9.000; Escuela graduada de niñas «Santísima Trinidad», de la capital, 14.000; Escuelas unitarias de niños números 19 y 20 de la capital, 10.000.

Escuela unitaria de niñas número 70 (Tiro de Pichón), de la capital, 12.000; Escuelas unitarias de niños número 5 y de niñas números 43 y 46, Pasillo de la Cárcel, de la capital, 12.000; Escuelas unitarias de niños números 6, 13, 41 y 32 de la capital, 14.000; Escuelas unitarias de niñas y niños (cuatro Escuelas), de Benagalbón, 12.000; Escuela graduada de niñas sita en el antiguo Instituto, de Ronda, 12.000; Escuela graduada de niños «Juan Carrillo», de Ronda, 12.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, de Melilla, 25.000; Escuela graduada de niñas número 1 de Melilla, 8.000; Escuela graduada de niñas «General García Valiño», de Melilla, 14.000; Escuela graduada de niños «General García Valiño», de Melilla, 14.000; Comedor escolar de verano instalado en El Palo-Málaga, 30.000.

Patronatos: Escuela graduada de niños «San Pedro», de Antequera, 12.000; Escuela graduada de niños del Patronato Diocesano «Cristo Rey», de Coín, 8.000; Escuelas de niños del «Ave María», barrio de la Trinidad, de la capital, 25.000; Escuelas del Patronato Diocesano (71 Escuelas), de la capital, 200.000; Escuelas del Patronato «San Patricio», de la capital, 25.000; Escuelas de la «Casa del Niño Jesús», de la capital, 18.000; Escuelas del «Patronato de San José», de la capital, 20.000; Escuelas de niñas del Patronato «Virgen Inmaculada», de la capital, 25.000; Escuelas del «Instituto Católico de Estudios Técnicos», de Miraflores del Palo, de la capital, 20.000; Escuela parroquial de niños del «Sagrado Corazón de Jesús», de Melilla, 12.000; Escuelas parroquiales de niñas y niños números 1 y 2 de Ojén, 15.000; Escuelas graduadas de niños y niñas del barrio de San Francisco, de Ronda, 15.000; Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Torremolinos, 15.000.

Subvencionadas: Colegio de «Nuestra Señora de Gracia», de Alhaurín el Grande, 8.000; Colegio de «La Milagrosa», de Campillos, 6.000; Colegio de «Santa María de la Encarnación», de Coín, 10.000; Colegio de la «Medalla Milagrosa», de El Chorro, 6.000; Colegio de «María Auxiliadora», de Fuengirola, 15.000; Colegio de los «Santos Angeles Custodios», de la capital, 10.000; Escuelas de la «Santa Madre Sacramento», Adoratrices, de la capital, 6.000; Asilo-Escuelas de «Jesús, María y José», de la capital, 10.000; Colegio de «San Carlos», de la capital, 6.000; Colegio de «San José de la Montaña», RR. MM. de Desamparados, de la capital, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora de la Victoria», de HH. Maristas, de la capital, 10.000; Escuelas Salesianas de «San Bartolomé», de la capital, 10.000; Colegio de «San Juan de Dios», calle Mariscal, 24, Goleta, de la capital, 25.000; Colegio de «San Manuel», calle Fernán Núñez, número 5, de la capital, 12.000; Escuelas Salesianas de «Santa Teresa», de Ronda, 12.000; Escuela graduada de «Hijas de María Inmaculada del Servicio Doméstico», de Melilla, 6.000; Colegio de «San Vicente de Paúl», calle Música Granada, número 2, de Melilla, 12.000; Colegio de «San José de la Montaña», de Ronda, 8.000; Colegio de la «Medalla Milagrosa», de Torremolinos, 10.000.

MURCIA

Nacionales: Escuela graduada de niñas de Abanilla, 10.000; Escuela graduada de niños de Abanilla, 10.000; Escuela graduada de niños de Abarán, 8.000; Escuela

graduada de niñas «Francisco Franco», de Aguilas, 12.000; Escuela graduada de niños «Francisco Franco», de Aguilas, 12.000; Escuela graduada de niñas número 2 de Aguilas, 12.000; Escuela graduada de niños número 2 de Aguilas, 12.000; Escuelas unitarias de niñas números 1, 2 y 3 y de párvulos número 1 de Algezares, 10.000; Escuelas unitarias de niños números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Alhama de Murcia, 10.000; Escuela nacional mixta de Farache, 6.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 y parroquiales números 1 y 2 de Aljucer, 10.000; Escuelas unitarias de niños números 1 y 2 y de párvulos número 1 de Aljucer, 10.000; Escuela unitaria de niños de Alquerías, 9.000; Escuela unitaria de niños de La Arboleja, número 1, 8.000; Escuela unitaria de niños número 2 de La Arboleja, 8.000; Escuela graduada de niñas de Archena, 9.000; Escuela graduada de niños de Archena, 9.000; Escuela unitaria de niñas de La Azacaya, 8.000; Escuela unitaria de niños de La Azacaya, 8.000; Escuela graduada de niñas de Beniaján, 10.000; Escuelas graduadas de niños «Monzón», de Beniel, 8.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 de Blanca, 6.000 Escuelas unitarias de niños números 1, 2, 3, 4 y 5 de Blanca, 10.000; Escuela unitaria de niñas de El Bojar, 6.000; Escuela unitaria de niños de El Bojar, 8.000.

Escuela graduada de niñas de Cabezo de Torres, 8.000; Escuela graduada de niños de Cabezo de Torres, 8.000; Escuela graduada de niñas de Calasparra, 12.000; Escuela graduada de niños «Antonio Maya», de Calasparra, 8.000; Escuela mixta de Campo López-Lorca, 8.000; Escuela graduada de niños «El Salvador», de Caravaca, 12.000; Escuela graduada de niñas «Isabel la Católica», de Caravaca, 12.000; Escuela graduada de niños «La Santa Cruz», de Caravaca, 8.000; Escuela graduada de niñas «Cristo del Consuelo», de Cieza, 12.000; Escuela graduada de niños «Cristo del Consuelo», de Cieza, 12.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de la Asunción», de Cieza, 12.000; Escuela graduada de niños «San Bartolomé», de Cieza, 12.000; Escuela unitaria de niñas de la carretera del Palmar, Murcia, 8.000; Escuela unitaria de niñas de Ermita Nueva, 8.000; Escuela graduada de niñas de Fuente Alamo, 8.000; Escuela graduada de niños «José Antonio», de Fuente Alamo, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 1 de Javalí Viejo, 6.000; Escuela unitaria de niños número 1 de Javalí Viejo, 6.000; Escuela unitaria de niños número 2 de Javalí Viejo, 8.000; Escuela graduada de niñas «Ibáñez Martín», de Jumilla, 8.000; Escuela graduada de niños «Ibáñez Martín», de Jumilla, 7.000; Escuela unitaria de niñas número 2 y de niños número 3 de Jumilla, 10.000; Escuela graduada de niñas número 1 de Lorca, 12.000; Escuela graduada de niños número 1 de Lorca, 12.000; Escuela mixta de La Serrata-Lorca, 8.000; Escuela graduada de niños «El Charco», de Lorca, 8.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de Santa Gertrudis, 8.000; Escuela preparatoria de niños de la del Trabajo de Lorca, 8.000.

Escuela unitaria de niños número 4 de Llano de Brujas, 6.000; Escuela graduada de niños «Zabálburu», de Molina de Segura, 6.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, «María Maroto», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Baquero», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Ciervo-Peñafiel», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «García Alix», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños número 5 de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2, calle de San Nicolás, 22, de la capital, 8.000; Escuela unitaria de párvulos número 2 de la capital, 8.000; Escuela unitaria de niñas de Nonduermas, 9.000; Escuela mixta de Peña de la Zafra-Fortuna, 6.000; Escuela graduada de niños de Puente Tocinos, 8.000; Escuela unitaria número 1, de niñas, de Puente Tocinos, 6.000; Escuela unitaria de niñas número 4 de Puente Tocinos, 6.000; Escuelas unitarias de niñas números 1, 2 y 3 y parroquiales de niñas números 1 y 2 de Puerto Lumbreras, 10.000; Escuelas unitarias de niños números 1, 2 y 3 y parroquial de niños de Puerto Lumbreras, 8.000; Escuela unitaria de niños número 1 de El Raal, 8.000; Escuela unitaria de niños número 2 de El Raal, 6.000; Escuela unitaria de niños número 3 de El Raal, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 1 de La Raya, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 2 de La Raya, 6.000; Escuela graduada de niñas de Rincón de Seca, 6.000; Escuela graduada de niños de Rincón de Seca, 7.000; Escuela mixta de Rincón de Villanueva, 8.000; Escuela unitaria de niños de Santa Cruz, 8.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora del Rosario», de Santomera, 8.000.

Escuela graduada de niños «Nuestra Señora del Rosario», de Santomera, 8.000; Escuela graduada de niñas de Torreaguera, 7.000; Escuela graduada de niños de Torreaguera, 8.000; Escuela graduada de niñas «Santa Eulalia», de Totana, 8.000; Escuela graduada de niños «Santa Eulalia», de Totana, 6.000; Escuela graduada de niñas «Santiago», de Totana, 8.000; Escuela graduada de niños «Santiago», de Totana, 8.000; Escuela graduada de niños «San José de Calasanz», de Yecla, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 2 de Yecla, 8.000; Escuelas unitarias de niños números 3, 4, 5 y 7 de Yecla, 8.000; Escuela unitaria de niños número 6 de Yecla, 6.000; Escuela unitaria de niños de Zarzadilla de Totana, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 2 de Javalí Viejo, 6.000; Escuela unitaria de niñas número 3 de Javalí Viejo, 6.000; Escuela unitaria de niños número 3 de Javalí Viejo, 6.000.

Patronatos: Escuela parroquial de niñas número 1, unitaria número 1 y municipal de Abarán, 10.000; Escuela unitaria de niños «Nuestra Señora del Carmen», de Aguilas, 6.000; Escuela parroquial de niñas número 1, «Nuestra Señora de la Asunción», de Alcantarilla, 6.000; Escuelas parroquiales de niños números 1, 2 y 3 de Abarán, 12.000; Escuela parroquial de niñas número 2, «Nuestra Señora de la Asunción», de Alcantarilla, 6.000; Escuela parroquial de «La Concepción», de Caravaca, 8.000; Escuelas de la «Casa del Niño», de Cartagena, 20.000; Escuela del Patronato de «San Clemente», de Lorca, 8.000; Escuelas parroquiales de niños de «San Mateo», de Lorca, 8.000; Escuelas de la Obra Social Femenina «Nuestra Señora de la Fuensanta», de la capital, 8.000; Escuelas parroquiales de niñas números 1 y 2 de «San Antolín», de la capital, 8.000; Escuelas parroquiales de niños números 1 y 2 de la capital, 8.000; Escuelas parroquiales de niñas números 10 y 11 del barrio del Carmen, de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Divino Maestro», de la capital, 10.000; Escuelas parroquiales de niñas números 3, 4 y 5 de la capital, 12.000; Escuelas parroquiales de niños número 1 del barrio de Santa María de Gracia, de Santiago y Zaraiche, de la capital, 8.000; Escuelas parroquiales de niñas números 6, 7 y 8 de la capital, 12.000; Escuelas del Consejo de Protección Escolar de «Industrias Bernal», de El Palmar, 15.000; Escuela parroquial de niñas de Puente Tocinos, 8.000; Escuela parroquial de niñas «La Purísima», de Yecla, 8.000 pesetas.

Ayuntamientos: Escuelas graduadas y unitarias del Ayuntamiento de Cartagena, 20.000.

Subvencionadas: Colegio de «María Inmaculada», de Aguilas, 6.000; Escuelas graduadas de «Cristo Crucificado», de Alquerías, 10.000; Escuelas de «La Milagrosa», de Blanca, 12.000; Escuelas de la «Casa de Misericordia», de Cartagena, 8.000; Colegio de «La Purísima Concepción», calle San Miguel, número 8, de Cartagena, 10.000; Colegio-Escuela del «Patronato del Sagrado Corazón de Jesús», de Cartagena, 6.000; Colegio del «Sagrado Corazón de los Dolores», de Cartagena, 6.000; Colegio de «San Vicente», Rambla San Antonio, Cartagena, 8.000; Colegio-Escuela maternal de «San José» (expósitos), de Cartagena, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora de las Maravillas», de Cehegín, 6.000; Escuelas graduadas de «Cristo Crucificado», de Cieza, 8.000; Escuelas de la «Divina Providencia», de Jumilla, 6.000; Colegio de «San Francisco», Calvo Sotelo, 4, de Lorca, 8.000; Escuelas del «Asilo de la Purísima», Puerta de Castillas, número 14, de la capital, 8.000; Escuelas de la Tienda-Asilo «Nuestra Señora de la Fuensanta», calle Eulogio Soriano, de la capital, 6.000; Colegio de «La Milagrosa», de la capital, 6.000; Colegio de RR. Terciarias Franciscanas de «La Purísima», de San Carlos, de la capital, 8.000; Colegio de «San Vicente», avenida del Generalísimo, número 21, de El Palmar, 6.000; Colegio de «San Vicente», de Pliego, 6.000; Escuelas graduadas de «Cristo Crucificado», de Santo Angel, 12.000; Colegio de «Nuestra Señora del Carmen», José Antonio, número 41, de La Unión, 8.000; Escuelas de «La Inmaculada», de Yecla, 6.000.

NAVARRA

Nacionales: Escuela unitaria de niñas de Adiós, 8.000; Escuelas unitarias de niños y niñas números 1, 2 y 3 de Caseda, 10.000; Escuela graduada de niñas de Falces, 6.000; Escuela graduada de niños de Falces, 6.000; Escuela graduada de niñas de Lerín, 10.000; Escuela graduada de niños de Lerín, 10.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 y de párvulos de Mendavia, 12.000; Escuela graduada de niñas «Vázquez de Mella», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños de Sangüesa, 10.000.

Patronatos: Escuelas de la Escolanía de Santa María la Real, de Pamplona, 12.000; Escuela protegida de Santa Ana, de Tudela, 8.000.

Ayuntamientos: Escuelas del Ayuntamiento de Monteagudo, 20.000; Escuelas del Patronato de Cantinas Escolares de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, 28.000 pesetas.

(«B. O. del E.» del 18 de junio.)

MIERCOLES, 19 DE JUNIO DE 1957

NAVARRA

Subvencionadas: Colegio del Angel, de Artajona, 6.000; Colegio de la «Medalla Milagrosa», de Elizondo, 6.000; Escuela de párvulos de Lerín, 6.000; Colegio de «Joaquín Larregla», de Lumbier, 6.000; Colegio de «La Milagrosa», de Luquín, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora de los Do-

(Continúa en la página 410)

A las opositoras de 10.000

En el pueblo aún queda mucho por hacer

Nos escribe una opositora actual a plazas de 10.000 habitantes y entresacamos alguno de sus párrafos, que traen un aliento para todas. Ella sabrá perdonarnos esta falta de secreto para revelar el contenido de su correspondencia, pero después se alegrará si con ello realizamos un bien para los ánimos en tensión de tantas maestritas que ahora atraviesan la dura prueba de los exámenes en reñida competencia. Dice así:

«La incógnita de si aprobaré o no se alza todavía ante mí como el impenetrable fantasma de una duda que me persigue a cada paso; sin embargo, noto, en compensación, la brisa suave de un soplo de esperanza que me empuja a la lucha, que me sostiene en los peores momentos y que me anima siempre. El Angel de mi guarda vela por mí.

Como en un sueño imagino a veces que obtengo plaza. Y pienso... Pienso que tendré que dejar mi aldea chiquita prendida en el florido valle para trasladarme al pueblo con ribetes de ciudad o a la capital provinciana con aires de urbe cosmopolita. Me pregunto entonces cuál es la fuerza que arranca de la pequeña aldea, y surge entonces también una respuesta ruidosa que apabulla con lo relevante de su término: civilización... ¡La civilización! Sigo el hilo de mis pensamientos, que va trazando y trenzando una serie de acontecimientos y me veo llegar al partido judicial (¿por ejemplo?) con mi maletín en la mano, y sin otra trascendencia adivinarán que acaba de entrar una forastera. Y cuando me presente en el Ayuntamiento seré la propietaria de la vacante tal. Y en el Grupo Escolar, una de tantas maestras de sección. Y en el pueblo con pretensiones de capital, sencillamente una p e r s o n a más que circula por la calle. Es decir, que el hecho de adentrarse en eso que llaman civilización y ambiente impone una condición que es preciso aceptar: desposeerse de la importancia que nuestro papel de maestras lleva consigo en la vida de la aldea, o de otro modo, bajar un tanto del pedestal. Y a solas analizo la profundidad del problema y me digo si por el cambio de medio ambiente, vale la pena de renunciar a nuestra vida en el pueblo chiquitito, a esa escuela de la que yo soy reina y a ese ambiente, quizá menos refinado, pero también más sencillo, y por tanto más sincero, en el que soy la Maestra (con mayúscula) desde que apunta el sol hasta que me rinde el sueño. Siento que algo escuece dentro de mí y comprendo que es muy caro el precio que establece el abandono de la aldea.

Confieso que me gustaría aprobar la oposición, y para ello estoy poniendo toda mi voluntad; pero si no aprobara y tuviera que volver a mi lugar escondido y a mi escuela unitaria, oiría claramente la voz que hace eco en mi conciencia diciéndome que tras la tentativa de salir torne contenta a mi escuela; y vería el horizonte en el ancho camino que me brinda el Señor para que ejerza la misión que escogí en aras de mi vocación. Escucharé la llamada de las niñas que me esperan: «Me necesitan», dirá, alborozado, mi corazón, y las campanas, cuyo tañido se extiende por el valle, sonarán con un repique especial en lo más hondo de mi alma cuando toquen a oración. Y yo, Maestra de muchos menos de 10.000 habitantes, acudiré a mi pequeña iglesia, y desde el atrio presentiré que los brazos de Jesús, oculto en el humilde sagrario, estarán abiertos, propicios para recibirme. Opino que nuestra carrera no es de comodidad, y en el pueblo, que apenas figura en el mapa, aún nos queda mucho por hacer.»

Que el aliento de esta carta llegue a todas las opositoras...—ANGELITA LOPEZ-CASTRO.

Página

LA MODA

Lanzamos hoy esta crónica de modas compuesta en la imprenta para su publicación hace ya varios números y que el exceso de original oficial ha impedido que llegue a vosotras.

Algo retrasada esta crónica de modas, que debió ver la luz allá por los primeros días de marzo, cuando las primeras mariposas sacuden sus alitas débiles por encima de los rosales del Retiro. Pero este año, lectoras, no hubo mariposas tempranas, que nada hacía sospechar que el verano se encontrara a pocas fechas de nosotros cuando, aún no hace una semana, el frío, la lluvia y el mal tiempo más nos hablaban de invierno que de próximo verano. Vamos a ver cómo se presenta este año la cuestión de indumentaria femenina.

La línea que parece triunfar yo la llamaría (siguiendo la moda de otros años de comparar a las mujeres con hortalizas) línea escarola. Desde luego, no quiere esto decir que se excluyan por completo las faldas estrechas; nada más lejos de la verdad; pero las que se decidan a ponerse faldas amplias deben haberse inspirado en tan rizada hortaliza para idear sus trajes. Viendo algunas chicas por la calle piensa uno sin querer en los miriñaques de la Corte del Rey Sol, y se imagina que esa amplitud tan exagerada sólo con algunas varillas metálicas, como las que se ponían nuestras bisabuelas, puede conseguirse. Os diré algunos detalles que ayudan a conseguir esta amplitud. Por lo pronto, las telas suelen colocarse en paños al hilo y fruncidos o tableados desde la cintura; ya esto supone una tendencia de la tela a abrirse por abajo. Si a esto añadimos el aditamento de unos o, a veces, dos can-canes, comprenderéis fácilmente el resultado conseguido.

Los tejidos suelen ser estampados, de algodón y seda, que le da al algodón un brillo y suavidad grande sin quitarle su apresto y densidad. No digo economía, porque los algodones de hoy valen lo que la seda natural de hace pocos años. Se ven muchos lunares, que ya se iniciaron el año pasado y que siempre se llevan; pero también mucho estampado. En éstos hemos variado bastante. Ya pasaron aquellos dibujos abstractos, que recordaban la paleta de un pintor de suyo muy desordenado. Ahora se ven dibujos poco concretos; pero en los que las flores tienen contornos de flores, las frutas de frutas y las hojas de hojas. Además, el dibujo suele ser muy abierto y de flores grandes; en fin, empieza a copiar la naturaleza, que ha sido y será siempre la maestra del arte. Se ven también trajes de piqué y brocados de algodón; claro que éstos no van fruncidos a la cintura. El vuelo se consigue a fuerza de pinzas y godets, y otros son ceñidos en falda estrecha hasta el borde inferior. Las faldas, muy amplias, se acortan ellas mismas un poquito: lo suficiente para hacerlas más graciosas. Los cuellos, todos desbocados, y los escotes, redondos o apaisados, o sea de hombro a hombro.

Estas son las características de la moda de este año; pero os voy a dar un consejo: estudiad vuestra figura, vuestro tipo, vuestro género de vida, y conforme con esto y ajustándoos dentro de esto a la moda, elegir vuestros trajes, con lo que conseguiréis la apetecida elegancia que tanto ambicionamos todas.

Os voy a describir dos chicas que me llamaron poderosamente la atención por su elegancia dentro de su extrema sencillez. Una de ellas, alta, delgada, castaña clara, casi rubia. Llevaba zapatos de medio tacón mocasines marrón con la tapa blanca. El traje, de un bonito estampado de algodón con hortensias marrones sobre fondo blanco; el bolso, como los zapatos: blanco y marrón; los guantes, blancos, y sobre los hombros, una linda chaquetito de orlón blanca. Era una clara mañana y paseaba

Femenina

MANOS A LA OBRA

Sobre fondo de color, estos ramos, que se harán a cordón falso en hilo blanco algo grueso. Las margaritas son a punto lanzado o simplemente un ojete y tres puntadas, una larga y dos más cortas, para cada pétalo.

Labor de verano para correr y tener al mismo tiempo un mantel bien cuajadito con poco esfuerzo.—BEATRIZ.

Dibujo a tamaño natural, tres pesetas. (Labor número 218.)

por el Retiro. Nada estrepitoso su traje, de discreta amplitud y sobria hechura, su porte juvenil y al mismo tiempo serio decía a las claras que se trataba de una chica que sabía vestir bien y llevaba en todo tiempo la «toilette» adecuada.

La otra, rubia, muy alta, falda negra ceñida hasta las rodillas y amplia por abajo, chaquetita de brocado blanco con lunares negros ceñida a la cintura, moldeando el cuerpo, cuello desbocado, zapatos negros, bolso blanco y negro, guantes negros por un lado y moteados por encima. Este traje, claro está, no es tan de andar por la calle como el anterior; la chica que lo llevaba tomaba una horchata en una cafetería de lujo.

Ambas se peinaban con el pelo recogido en moños, más o menos auténticos, que van desde el grande de ensaimada hasta el simple recogido como bucle colocado vertical detrás de la cabeza.

Como veréis, para ir las dos bien no necesitaban acudir a extremismos ridículos; pero yo sólo hago cambiar las ocasiones de usar cada vestido para que me resulten ya mal vestidas las chicas. Con la chaqueta de lunares y la falda negra no sería admisible que fuera de compras o pasear por la calle. Con la chaquetita de orlón tampoco encontraría elegante a una chica en una sala de baile o en la barra de una cafetería elegante. Como veréis, sólo se consigue la perfecta elegancia cuando se está en armonía con el ambiente, con el tipo, con la moda y desde luego... con el bolsillo.—LUISA.

Consultorio

TARJETAS DE VISITA

E. N., de A.—Las tarjetas de visita, si son de señoras se usan, normalmente, sólo con el nombre y apellidos si es soltera, y con un apellido y el del marido si es casada. Esto no quita que haya quien se ponga en las tarjetas dos apellidos además del de su marido. No es corriente poner en las tarjetas de las señoras las señas ni el teléfono; sin embargo, yo conozco muchas señoras que más que usar las tarjetas para vida social, las usan como recordatorio y, en este caso, conviene ponerles las señas. Respecto a la profesión, te digo lo mismo. Para uso normal háztelas sin profesión y, luego, hazte unas cuantas con la profesión para usar en sitios oficiales en donde te convenga recordar tu carrera y actividades.

Nada te tengo que perdonar. Me encanta que me llamen de «tu», creo que abre el camino del corazón más que el ceremonioso «usted».

TOILETTE JUVENIL

O. D. S. M.—La tela que me mandas «poid de poul», en rosa y blanco, de tu abrigo, y cualquiera otra por el estilo, te resulta muy bien para hacer con ella un bolso que complete tu bonita «toilette». No sé cómo te lo harán en ésa; sé que aquí, en Madrid, esto es fácil e incluso hacer los guantes (claro que sólo la cara exterior de los mismos), pero no sé si ahí tendrás quién te los haga. El bolso ya es más fácil, y hace poco publicó ESCUELA ESPAÑOLA uno de pita que pudiera darte ideas y, con alguna modificación, servirte para el caso. Te imagino joven, alegre, bonita, estudiosa y con iniciativas, y teniendo estos tesoros a tu disposición, no creo te resulte difícil conseguir un bolso o cartera que, siendo a juego con la tela del abrigo, dé una nota de elegancia a tu vestir. Para la otra contestación aprovecho tu sobre de franqueo y te daré las referencias más necesarias. Mil gracias por tus frases amables; con tu imaginación me adornas más de la cuenta; no soy como tú te imaginas, pero no me encuentro con fuerzas a renunciar a que me imagines así. Sigue creyéndome (eso sí, con razón), amiga tuya, optimista, encantada si logro con ésto despertar en ti, y en otras como tú, ese afecto profundo y propio de almas elevadas que no necesitan, para alimentarse, ni siquiera conocer personalmente a la persona a quien se lo dedicamos.

LABORES, cuadernos I, II, III y IV, al precio de seis pesetas cada uno. A tamaño natural, tres pesetas labor.

(Viene de la página 407)

lores», de Mendavia, 6.000; Escuelas de la «Sagrada Familia», de Mendigorria, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora del Carmen», de Oronoz, 6.000; Escuela del «Asilo del Niño Jesús», de la capital, 10.000; Colegio «Casa de la Providencia», de la capital, 6.000; Escuelas Pías, de la capital, 10.000; Escuela de «La Inmaculada», de la capital, 6.000; Escuelas del «Asilo de la Sagrada Familia», calle de Dormitalería, 1, de la capital, 8.000; Colegio de «La Inmaculada», de Sangüesa, 6.000; Colegio de la «Sagrada Familia», de Santesteban, 6.000; Escuela «Casa-Cuna de Nuestra Señora del Carmen», de Tudela, 6.000; Escuelas del «Amor Misericordioso», de Villaba, 6.000.

ORENSE

Nacionales: Escuelas unitarias de niños números 1 y 2 de Allariz, 6.000; Escuelas graduadas de niñas y niños «Calvo Sotelo», de Carballino, 8.000; Escuelas de párvulos y unitarias de niñas números 1 y 2 de Castro Caldelas, 6.000; Escuelas unitarias de niños números 1 y 2 de Castro Caldelas, 6.000; Escuelas unitarias y de párvulos (seis Escuelas) de Ginzo de Limia, 6.000; Escuelas de párvulos y unitarias de niñas y niños de los distritos primero, segundo y tercero de Maceda, 8.000; Escuela graduada de niñas de Maside, 8.000; Escuelas unitarias de niñas y niños números 1 y 2 de Maside, 6.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, de la capital, 15.000; Escuelas graduadas de niñas y niños «Curros Enríquez», de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niñas y niños números 5 y 7 de la capital, 6.000; Escuela graduada de niñas de Puebla de Trives, 8.000; Escuela graduada de niños de Puebla de Trives, 8.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Puente Mayor, 8.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de San Ciprián de Viñas, 6.000; Escuelas graduadas de niñas y párvulos de Verín, 8.000; Escuelas graduadas de niños de Verín, 8.000.

Patronatos: Escuelas del «Divino Maestro», de la capital, 10.000; Escuela-Hogar «Divino Redentor», de la capital, 6.000; Escuelas de la «Obra Pía de Rioboo», de Rioboo-Cenlie, 6.000; «Colegio de Santa Catalina», de Cornoces (Amoeiro), 6.000.

Subvencionadas: Escuelas de la «Purísima Concepción», de la capital, 6.000; Escuelas Cristianas del Colegio de «Santa Leonor», de Puebla de Trives, 6.000.

OVIEDO

Nacionales: Escuela unitaria de párvulos de Avilés, 6.000; Escuelas graduadas «Vázquez de Mella», de Cangas de Onís, 8.000; Escuela graduada de niñas de Cudillero, 8.000; Escuela graduada de niños de Cudillero, 8.000; Escuela graduada de niñas «Elena Sánchez Tamargo», de Pola de Laviana, 10.000; Escuela graduada de niñas y niños de Ribadesella, 12.000.

Patronatos: Patronato de Protección de Menores de Gijón, 6.000; Escuelas-Hogar de «San Ignacio», de la capital, 10.000.

Subvencionadas: Colegio del «Amor Misericordioso», de Colloto-Oviedo, 6.000; Escuelas de la «Fundación Pola», de Gijón, 6.000; Escuelas de la «Asunción», de Gijón, 6.000; Escuelas del Patronato de «San José», de Gijón, 6.000; Colegio de «San Vicente de Paúl», de Gijón, 6.000; Escuela del «Santo Angel», de Miranda de Avilés, 6.000; Colegio de «María Inmaculada» ,de Misioneras Claretinas Colegio de la Providencia, calle San Román, 6, de Oviedo, 6.000; Escuelas del «Sagrado Corazón y de la Inmaculada», calle González del Valle, número 5, de Oviedo, 6.000; Escuelas de María Inmaculada Misioneras Claretinas, de Pola de Laviana, 6.000.

PALENCIA

Nacionales: Escuela graduada de niñas de Astudillo, 8.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Baltanás, 12.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 de Frómista, 6.000.

Patronatos: Escuelas del «Ave María», de la capital, 16.000; Escuela graduada de niñas del «Divino Maestro», de la capital, 8.000; Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, de la capital, 7.000.

Subvencionadas: Escuelas de la «Virgen Milagrosa», de Carrión de los Condes, 6.000; Escuela de «Nuestra Señora de los Dolores», de Cisneros, 6.000.

PONTEVEDRA

Nacionales: Escuela unitaria de niños de Celeiro, 6.000; Escuela graduada de niños de La Guardia, 8.000; Escuela graduada de niñas de Marín, 8.000; Escuela graduada de niños de Marín, 8.000; Escuela graduada de niños de Puenteareas, 8.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Redondela, 8.000.

Patronatos: Escuelas del Patronato de Protección Escolar de «San Benito», de Lerez, 6.000; Escuelas de la «Cofradía Sindical de Pescadores», de Lourizán, 8.000; Escuelas del «Apostolado Social Católico», calle Felipe Sánchez, 56, de Vigo, 6.000; Escuela graduada de niñas «Divino Maestro», de Vigo, 10.000.

Ayuntamientos: Escuelas del Ayuntamiento de Pontevedra, 10.000; Escuelas graduadas y unitarias (47 Escuelas) del Ayuntamiento de Vigo, 10.000.

Subvencionadas: Colegio de la «Sagrada Familia» (antes, «Divina Infantita»), de Aldán (Cangas de Morrazo), 6.000; Colegio de «María Auxiliadora», de Cambados, 6.000; Colegio de niñas de «La Encarnación», de Caldas de Reyes, 6.000; Colegio «Casa de la Virgen», de Cangas, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora del Carmen», de El Grove, 6.000; Colegio del «Sagrado Corazón», de Los Placeres, 6.000; Colegio de «La Milagrosa», de Tuy, 6.000; Escuelas de «San Antonio de Padua», de Franciscanas Misioneras de María, de Tuy, 6.000; Escuelas de la «Casa de la Caridad», de Vigo, 6.000; Colegio de «Hijas de María Inmaculada», calle Vázquez Varela, número 51, de Vigo, 6.000; Escuelas del «Niño Jesús» de Praga», de Vigo, 10.000; Escuelas de «San Ignacio», barrio de Teis, de Vigo, 6.000.

SALAMANCA

Nacionales: Escuela graduada de niñas «Santa Teresa de Jesús», de Alba de Tormes, 10.000; Escuela graduada de niños «Santa Teresa de Jesús», de Alba de Tormes, 10.000; Escuela graduada de niñas «Filiberto Villalobos», de Béjar, 10.000; Escuela graduada de niños «Filiberto Villalobos», de Béjar, 10.000; Escuelas unitarias de niñas y niños «La Antigua» (seis Escuelas), de Béjar, 8.000; Escuela graduada de niñas «San Francisco», de Ciudad Rodrigo, 8.000; Escuela graduada de niños «San Francisco», de Ciudad Rodrigo, 8.000; Escuela graduada de niñas de Fuente de San Esteban, 8.000; Escuela graduada de niños de Fuente de San Esteban, 8.000; Escuela graduada de niñas de Galinduste, 8.000; Escuela graduada de niños de Galinduste, 8.000; Escuelas unitarias de niños y niñas de Guijo de Avila, 6.000; Escuela graduada de niñas de Horcajo Medianero, 8.000; Escuela graduada de niños de Horcajo Medianero, 8.000; Escuela graduada de niñas «Santa Teresa de Jesús», de Lagunilla, 8.000; Escuela graduada de niños «Santa Teresa de Jesús», de Lagunilla, 8.000.

Escuela graduada de niñas de Linares de Riofrío, 8.000; Escuela graduada de niños de Linares de Riofrío, 8.000; Escuela graduada de niñas de Macotera, 8.000; Escuela graduada de niños de Macotera, 8.000; Escuela graduada de niñas de Miranda del Castañar, 8.000; Escuela graduada de niños de Miranda del Castañar, 8.000; Escuelas unitarias de niñas y párvulos de Pedraza de Alba, 8.000; Escuela unitaria de niñas de Revalbos, 6.000; Escuela unitaria de niños de Revalbos, 6.000; Escuela graduada de niñas «Francisco de Vitoria», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Francisco de Vitoria», de la capital, 10.000; Escuela unitaria de niños número 3, «San Vicente», de la capital, 6.000; Escuelas unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y de párvulos de Salmoral, 8.000; Escuelas unitarias de niños y niñas (cinco Escuelas) de San Miguel de Valero, 6.000; Escuela unitaria de niños de Santa María de Sando, 6.000; Escuela unitaria de niños número 1 de Valdelosa, 6.000; Escuelas graduadas de niñas y niños (cuatro Escuelas) de Villavieja de Yeltes, 10.000.

Patronatos: Escuela graduada de niñas «Divino Maestro», de la capital, 12.000; Escuelas del Patronato del Frente de Juventudes, de la capital, 8.000; Escuela parroquial de niños de «La Purísima», de la capital, 6.000; Escuela graduada de niños «San Estanislao de Kostka», de la capital, 8.000.

Subvencionadas: Colegio de «Nuestra Señora del Castañar», Asilo de niñas huérfanas de Béjar, 6.000; Colegio de «Jesús, María y José», de la capital, 6.000; Escuelas del «Sagrado Corazón de Jesús», de la capital, 6.000; Escuelas del «Colegio El Pilar», de Vitigudino, 6.000.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nacionales: Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, «Nuestra Señora de Candelaria», de La Laguna, 15.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, «Padre José de Anchieta», de La Laguna, 15.000; Escuela graduada de niñas «Fray Albino», de Santa Cruz de Tenerife, 8.000; Escuela graduada de niños «Fray Albino», de Santa Cruz de Tenerife, 8.000.

SANTANDER

Nacionales: Escuela graduada de niños número 1 de Castro Urdiales, 8.000; Escuela graduada de niñas de Colindres, 8.000; Escuela graduada de niñas «Miguel Primo de Rivera», de Laredo, 9.000; Escuela graduada de niños «Miguel Primo de Rivera», de Laredo, 9.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de San Román de la Llanilla, 8.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Calvo Sotelo», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «Menéndez y Pelayo», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Ramón Pelayo», de la capital, 9.000; Escuela graduada de niños «Ramón Pelayo», de la capital, 9.000; Escuela graduada de niños de «El Sardinero», de la capital, 8.000; Escuela

graduada de niñas de Santoña, 10.000; Escuela graduada de niños de Santoña, 10.000; Escuela graduada de niñas de Valdecilla-Medio Cudeyo, 8.000; Escuela graduada de niños de Valdecilla-Medio Cudeyo, 8.000.

Patronatos: Escuela graduada de niñas «Agustín Zancajo Osorio», de Alceda, 12.000; Escuela graduada de niños de Orientación Marítima y Pesquera de Castro Urdiales, 8.000; Escuela graduada de niñas y niños de Orientación Marítima y Pesquera de Colindres, 8.000; Escuelas de Orientación Marítima y Pesquera de Laredo, 10.000; Escuela parroquial de «Santa Lucía», de la capital, 6.000.

Subvencionadas: Colegio de niñas de la «Fundación de Torreanaz», de Anaz, 10.000; Escuela-Asilo de «San José», de Bárcena de Carriedo, 6.000; Escuelas del «Sagrado Corazón», de Cabezón de la Sal, 6.000; Escuela de la «Sagrada Familia», de Carrejo, 6.000; Colegio del «Patrocinio de San José», de Cobreces, 6.000; Escuelas de «Nuestra Señora de los Angeles», de Comillas, 6.000; Escuelas del Colegio de «San José», de Hoznayo, 6.000; Escuelas del «Asilo de San Vicente de Paúl», de Laredo, 6.000; Escuelas de «San Juan Bautista», de Los Corrales de Buelna, 6.000; Escuelas de «San Martín», Hermanos La Salle, Canalejas, 20, de la capital, 6.000; Colegio de las MM. Bernardas, de la capital, 6.000; Escuelas de «La Milagrosa», de la capital, 6.000; Escuelas de RR. EE. del Sagrado Corazón de Jesús, de la capital, 6.000; Colegio de «San José», Prado de Viñas, de la capital, 6.000; Escuelas de «Santa María Micaela», Adoratrices, de la capital, 6.000; Colegio del «Sagrado Corazón», de Santoña, 6.000; Colegio-Escuela de niños de «San Antonio de Padua», de Villacarriedo, 6.000.

SEGOVIA

Nacionales: Escuelas unitarias de niñas número 2, de niños números 1 y 2, de niñas número 1 y de párvulos de Aldea Real, 12.000; Escuela graduada de niñas de Cantalejo, 12.000; Escuela graduada de niños de Cantalejo, 12.000; Escuela graduada de niñas de Cuéllar, 10.000; Escuela graduada de niños de Cuéllar, 10.000; Escuela graduada de niñas «General Serrador», de El Espinar, 10.000; Escuela graduada de niños «General Serrador», de El Espinar, 10.000; Escuelas unitarias de niñas y niños números 1, 2 y 3 y de párvulos de Fuentepelayo, 25.000; Escuela graduada de niñas de Riaza, 8.000; Escuela graduada de niños de Riaza, 8.000; Escuela graduada de niñas de «San Ildefonso», de San Ildefonso, 8.000; Escuela graduada de niños de «San Ildefonso», de San Ildefonso, 8.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, «Nuestra Señora de la Fuencisla», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas número 1 de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños número 1, «Domingo Soto», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas número 3, «La Pista», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños número 3, «La Pista», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «Primo de Rivera», de la capital, 11.000; Escuela graduada de niñas número 4, barrio de La Dehesa, de la capital, 8.000.

(«B. O. del E.» del 19 de junio.)

JUEVES, 20 DE JUNIO DE 1957

SEGOVIA

Nacionales: Escuela graduada de niños número 4, barrio de La Dehesa, de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Santa Eulalia», de la capital, 11.000; Escuelas unitarias de niñas números 4, 5, 6 y 8 y párvulos número 4 del barrio de San Lorenzo, de la capital, 8.000; Escuelas unitarias de niños números 1, 2, 3 y 5 y párvulos número 6 del barrio de San Lorenzo, de la capital, 8.000; Escuela de párvulos número 5 y unitarias de niñas números 2 y 3 del barrio de El Salvador, de la capital, 8.000; Escuela graduada mixta de Zarzuela del Pinar, 6.000.

Subvencionadas: Escuela de la «Inmaculada Concepción», calle de San Juan, número 66, Ayllón, 6.000; Colegio de MM. Concepcionistas, de la capital, 6.000.

SEVILLA

Nacionales: Escuela graduada de niñas «Cervantes», de Alcalá de Guadaira, 12.000; Escuela graduada de niños «Pedro Gutiérrez», de Alcalá de Guadaira, 12.000; Escuela graduada de niñas «San José», de Carmona, 10.000; Escuela graduada de niños «Miguel de Cervantes», de Coria del Río, 15.000; Escuela graduada de niñas «José Antonio Primo de Rivera», de Dos Hermanas, 8.000; Escuela graduada de niños número 2, «Calvo Sotelo», de Ecija, 10.000; Escuela graduada de niños «García Morato», de Ecija, 10.000; Escuela graduada de niñas «General Mola», de Ecija, 10.000; Escuela graduada de niños número 1, «José Antonio Primo de Rivera», de Ecija, 10.000; Escuela graduada de niñas número 2 de Ecija, 10.000; Escuelas unitarias de niñas números 2, 4 y 9 de Ecija, 8.000; Escuela graduada de niñas de El Coronil, 12.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de los Remedios», de Estepa, 11.000; Escuela graduada de niñas «Ignacio Halcón», de Lebrija, 8.000; Escuela graduada de niños «Rector Merina», de Lebrija, 8.000; Escuelas unitarias de niñas y niños número 1 y de niños número 2 de Lora del Río, 8.000; Escuela graduada de niñas «Generalísimo Franco», de Morón de la Frontera, 8.000; Escuela graduada de niños «General Franco», de Morón de la Frontera, 10.000.

Escuela graduada de niñas «Primo de Rivera», de Morón de la Frontera, 8.000; Escuela graduada de niños «General Primo de Rivera», de Morón de la Frontera, 8.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 de Osuna, 8.000; Escuela graduada de niñas «Francisco Rodríguez Marín», de Osuna, 12.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 de Osuna, 8.000; Escuelas unitarias de niños números 2, 5 y 7 de Osuna, 8.000; Escuela graduada de niñas número 1 de Pilas, 8.000; Escuela graduada de niños número 1 de Pilas, 8.000; Escuela graduada de niños «San José», de Puebla de Cazalla, 11.000; Escuela graduada de niñas «Santa Ana», de Puebla de Cazalla, 12.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache, 8.000; Escuelas unitarias de niños números 1 y 3 de San Juan de Aznalfarache, 6.000; Escuela graduada de niñas «Miguel Primo de Rivera», de Sanlúcar la Mayor, 10.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, «Sor Angela de la Cruz», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, «Manuel Siurot», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Antonio Alvarez», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Antonio Alvarez», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Borbolla», de la capital, 10.000.

Escuela graduada de niños «Borbolla», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Calvo Sotelo», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Calvo Sotelo», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Carmen Benítez», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Carmen Benítez», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Cervantes», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Cervantes», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «El Porvenir», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «España», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «José María del Campo», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «José María Izquierdo», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «José María Izquierdo», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Macarena», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Pedro León», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «Pedro León», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Queipo de Llano», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Queipo de Llano», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Retiro Obrero», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «San Bernardo», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «San Bernardo», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «San Isidoro», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «San Jacinto», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «Santa Teresa de Jesús», de la capital, 14.000; Escuela graduada de niñas «Alvarez Quintero», de Utrera, 10.000; Escuela graduada de niños «Rodrigo Caro», de Utrera, 10.000.

Patronatos: Escuela parroquial de niñas «María Inmaculada», de Dos Hermanas, 6.000; Escuela graduada de niñas y niños «Elio Antonio de Nebrija», de Lebrija, 18.000; Escuela parroquial de niñas «Inmaculada Concepción», de Morón de la Frontera, 6.000; Escuela graduada de niñas «Padre Manjón», de Morón de la Frontera, 10.000; Escuela graduada de niños «Padre Manjón», de Morón de la Frontera, 10.000; Escuela graduada de niños «San Pedro Crisólogo», de San Juan de Aznalfarache, 8.000; Escuela graduada de niñas «Padre Manjón», de la capital, 25.000; Escuela graduada de niños «Padre Manjón», de la capital, 25.000; Escuela unitaria de niños «Santísimo Corpus Christi», de la capital, 6.000; Escuela parroquial de niñas «Escolanía de Nuestra Señora de los Reyes», de la capital, 8.000; Escuela parroquial de niñas «Omnium Sanctorum», de la capital, 6.000; Escuelas parroquiales de niñas y niños «San Bernardo», de la capital, 10.000; Escuelas de niños del Patronato «Virgen María», de la capital, 10.000.

Subvencionadas: Escuela de la «Santísima Trinidad», de Castilleja de la Cuesta, 6.000; Escuela de «Nuestra Señora de los Dolores», de Cazalla de la Sierra, 6.000; Colegio de la «Sagrada Familia», de Dos Hermanas, 6.000; Escuela de «Nuestra Señora de la Amargura», parroquia de Santa María Magdalena, de Dos Hermanas, 6.000; Colegio de «María Auxiliadora» (Salesianas de San Juan Bosco), de Ecija, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora del Valle», de Ecija, 6.000; Escuelas del «Patrocinio de San José», de Ecija, 6.000; Escuelas del «Protectorado de la Infancia», calle de San Jacinto, número 104, de la capital, 8.000; Colegio de «San Felipe Neri», de Ecija, 6.000; Escuelas de «Nuestra Señora de los Remedios», calle de Antonio Alvarez, de Estepa, 6.000; Escuela de «San José», del Asilo de San András, de Lebrija, 6.000; Colegio de «San José», de PP. Franciscanos, de Lebrija, 6.000; Co-

legio de «Nuestra Señora de las Mercedes», de Lora del Río, 6.000.

Escuelas de «La Virgen Milagrosa», de Marchena, 6.000; Colegio de RR. Misioneras de la «Inmaculada Concepción», de Morón de la Frontera, 6.000; Escuela de «Nuestra Señora de Lourdes», calle Roelas, de Olivares, 6.000; Colegio gratuito del «Cerro de los Sagrados Corazones», de San Juan de Aznalfarache, 6.000; Escuelas de «Santa Elena», de la Compañía Santa Teresa de Jesús, de San Juan de Aznalfarache, 6.000; Colegio de «María Auxiliadora», de Sanlúcar la Mayor, 6.000; Escuelas Salesianas Femeninas «María Auxiliadora», barrio de Nervión, de la capital, 6.000; Academia «San Javier», de Formación Profesional, calle Jesús del Gran Poder, número 46, de la capital, 8.000; Escuela «Angela Guerrero», calle Doña María Coronel, número 11, de la capital, 8.000; Asilo de «Protectora de la Infancia», calle Santa María la Blanca, número 10, de la capital, 8.000; Escuela-Asilo de «San Cayetano», calle de San Julián, número 3, de la capital, 20.000; Colegio del «Buen Consejo», calle Padre Méndez Casariego, de la capital, 6.000; Escuela graduada de niños «Portaceli», de la capital, 8.000; Colegio del «Sagrado Corazón», de la capital (Jesús, 18), 6.000; Escuelas de «La Purísima», calle Socorro, número 18, de la capital, 10.000; Escuelas de «Nuestra Señora de la Esperanza», calle de Patricio Sáenz, número 12, de la capital, 10.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Rosario», de la capital (Triana), 6.000.

(«B. O. del E.» del 20 de junio.)

VIERNES, 21 DE JUNIO DE 1957

Subvencionadas: Colegio de «Nuestra Señora de Todos los Santos», calle Peris Mencheta, número 2, de la capital, 6.000; Colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», «1 Valle», de la capital, 6.000; Escuelas Salesianas de San Pedro, calle Juan Cotarelo, número 13, de Triana, de la capital, 6.000; Escuela-Asilo de San José de la Montaña, de la capital, 6.000; Colegio de «Santa Inés» (Salesianas San Juan Bosco), calle Castellar, 46, de la capital, 6.000; Colegio de «Santa Isabel», de la capital, 6.000; Escuelas Salesianas de la «Santísima Trinidad», calle María Auxiliadora, 18, de la capital, 6.000; Colegio Beaterio de la Santísima Trinidad, calle Santa Lucía, 2, de la capital, 6.000; Colegio «Virgen de la Compasión», de la capital, 6.000; Escuelas de «San Joaquín», de Umbrete, 6.000; Escuelas Salesianas de «San Diego», de Utrera, 6.000; Colegio-Asilo de «San Antonio de Padua», de Villanueva del Ariscal, 6.000.

SORIA

Nacionales: Escuela graduada de niñas de Berlanga de Duero, 8.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «San Saturio», de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «San Saturio», de la capital, 8.000; Escuela unitaria de niñas de Yanguas, 6.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 de la barriada Juan Yagüe, de la capital, 8.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de Villar del Río, 6.000;

Patronatos: Escuelas unitarias de niños números 1 y 2 de la barriada «Juan Yagüe», de la capital, 8.000; Escuela de párvulos de la barriada «Juan Yagüe», de la capital, 6.000.

Subvencionadas: Escuela de los SS. CC. calle de la Cruz, de Derroñadas, 6.000; Escuela de RR. del Sagrado Corazón, de Santa María de Huerta, 6.000; Colegio del «Sagrado Corazón», calle de Los Mirandas, número 2, de la capital, 6.000.

TARRAGONA

Nacionales: Escuela graduada de niñas aneja al Magisterio, de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños aneja al Magisterio, de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niñas números 12 y 14 y de párvulos números 5 y 4 de la capital, 8.000.

Patronatos: Escuela graduada parroquial de «San Francisco de Asís», de Reus, 10.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de Pla de Santa María, 8.000.

Subvencionadas: Escuelas de «La Milagrosa», de Torredembarra, 6.000; Colegio de «María Inmaculada», de Reus, 6.000 pesetas.

TERUEL

Nacionales: Escuela graduada de niñas de «El Cuartelillo», de Alcañiz, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 4 y de niños número 2 de Alcañiz, 6.000; Escuelas unitarias de niñas y niños «San Francisco», de Alcañiz, 6.000; Escuela graduada de niñas de Calaceite, 6.000; Escuela graduada de niños de Calaceite, 6.000; Escuela unitaria de niñas número 1 de Castellote, 6.000; Escuela unitaria de niños número 1 de Castellote, 6.000; Escuela unitaria de niñas número 2 de Castellote, 6.000; Escuela unitaria de niños número 2 de Castellote, 6.000; Escuela de párvulos de Castellote, 6.000; Escuela mixta de Abenjigo, de Castellote, 6.000; Escuela graduada de niñas «Blasco-Vilatela», de Cella, 6.000; Escuela graduada de niños «Blasco-Vilatela», de Cella, 6.000; Escuelas de párvulos números 1 y 2 de Cella, 6.000; Escuela unitaria de niñas de La Codoñera, 6.000; Escuela unitaria de niños de La Codoñera, 6.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 2 y de párvulos de Gea de Albarracín, 6.000; Escuelas unitarias de niños números 1 y 2 de Gea de Albarracín, 6.000; Escuela mixta de La Gasconilla, de la capital, 6.000; Escuela unitaria de niños número 2 de Mazaleón, 6.000; Escuela graduada de niñas de Monreal del Campo, 6.000; Escuela graduada de niños de Monreal del Campo, 6.000; Escuelas unitarias de niños números 3 y 4 de Monreal del Campo, 6.000; Escuela mixta de El Paúl de Manzanera, 6.000.

Escuela graduada de niñas de Rubielos de Mora, 8.000; Escuela graduada de niños de Rubielos de Mora, 8.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, «La Milagrosa», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños, aneja al Magisterio, «Padre Ripalda», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Arrabal», de la capital, 6.000; Escuela graduada de niñas «Juan Espinal», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «Juan Espinal», de la capital, 10.000; Escuelas unitarias de niñas número 3 y párvulos número 3 de la capital, 6.000; Escuelas de párvulos número 4 y de niñas número 7 de la capital, 6.000; Escuela unitaria de niños de Torralba de los Sisones, 6.000; Escuelas unitarias de niños números 4 y 5, «Condesa Marín», de la capital, 8.000; Escuela unitaria de niñas del barrio de Villaespesa, de la capital, 6.000; Escuela unitaria de niños de Villaespesa, 6.000.

Patronatos: Escuelas unitarias parroquiales de párvulos y niños de Alcañiz, 6.000; Escuela unitaria de niños del «Círculo Católico de Obreros», de la capital, 8.000; Escuela del Patronato «Padre Polanco», de la capital, 8.000; Escuela de niñas preparatoria del Instituto de Enseñanza Media de la capital, 8.000; Escuela de niños preparatoria del Instituto de Enseñanza Media, de la capital, 8.000.

Subvencionadas: Colegio del «Sagrado Corazón de Jesús», de la capital, 6.000.

TOLEDO

Nacionales: Escuela graduada de niñas «Miguel de Cervantes», de Consuegra, 12.000; Escuela graduada de niños «Miguel de Cervantes», de Consuegra», 12.000; Escuela unitaria de niñas número 2 de Consuegra, 6.000; Escuela unitaria de niños número 2 de Consuegra, 6.000; Escuelas unitarias de niñas números 1 y 3 del barrio del Cristo, de Consuegra, 8.000; Escuela unitaria de niñas número 1 de Hinojosa de San Vicente, 6.000; Escuela unitaria de niños número 1 de Hinojosa de San Vicente, 6.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Mocejón, 8.000; Escuela unitaria de niños de Numancia de la Sagra, 8.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Ocaña, 6.000; Escuelas unitarias de niñas, párvulos y niños número 1 de Ocaña, 7.000; Escuela graduada de niñas de Santa Cruz de la Zarza, 10.000; Escuela graduada de niños de Santa Cruz de la Zarza, 10.000; Escuela graduada de niños «Cañada de San Juan», de Talavera de la Reina, 8.000; Escuela graduada de niños «Nuestra Sra. del Prado», de Talavera de la Reina, 8.000; Escuelas graduadas de niñas y niños «San Agustín», de Talavera de la Reina, 6.000; Escuela graduada de niñas «Antonia González» y párvulos de Tembleque, 8.000; Escuela graduada de niños «Antonia González», de Tembleque, 8.000; Escuela graduada de niñas «Santa Isabel», de la capital, 8.000.

Patronatos: Escuela parroquial de niñas «San Miguel Arcángel», de Santa Cruz de la Zarza, 6.000; Escuelas parroquiales «Santiago Apóstol», números 1 y 2, de niñas y niños, de Santa Cruz de la Zarza, 8.000; Escuela graduada de niñas parroquial de «Santiago el Mayor», de la capital, 6.000.

Subvencionadas: Colegio de HH. de «Nuestra Señora de la Consolación», de Consuegra, 6.000; Escuela de «San Gumersindo», de HH. de la Doctrina Cristiana, de Consuegra, 6.000; Colegio de «San José», de Fuensalida, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora de los Desamparados», de Noblejas, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora del Egido», de Puebla de Almoradiel, 6.000; Colegio de la «Medalla Milagrosa», Núñez de Arce, 13, de la capital, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora de la Piedad», de Villanueva de Alcardete, 6.000.

VALENCIA

Nacionales: Escuela graduada de niñas (viejo) de Alberique, 8.000; Escuela graduada de niños «Rafael Comenge», de Alberique, 8.000; Escuelas unitarias de niños (seis Escuelas) de Aras de Alpuente, 8.000; Escuela graduada de niñas de Ayelo de Malferit, 8.000; Escuela graduada de niños de Ayelo de Malferit, 8.000; Escuela graduada de niños «Isidro Girant», de Ayora, 8.000; Escuela unitaria de niñas de La Cañada-Paterna, 6.000; Escuela graduada de niñas «Navarro Darás», de Carcagente, 12.000; Escuela unitaria de niñas número 4 del barrio de San Antonio, de Carcagente, 8.000; Escuela graduada de niñas de Carlet, 15.000; Escuelas graduadas de niñas y párvulos de Corbera de Alcira, 15.000; Es-

cuela graduada de niños «Primo de Rivera», de Corbera de Alcira, 15.000; Escuela graduada de niñas «Cervantes», de Gandía, 12.000; Escuela graduada de niños «Cervantes», de Gandía, 12.000; Escuela graduada de niñas «San Francisco de Borja», de Gandía, 12.000; Escuela graduada de niños «San Francisco de Borja», de Gandía, 12.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de Marinez, 6.000; Escuela graduada de niñas de Onteniente, 10.000; Escuelas graduadas de niños «Cervantes», de Puerto de Sagunto, 12.000; Escuela graduada de niñas «Los Mártires», de Sagunto, 8.000; Escuela graduada de niñas, aneja al Magisterio, de Valencia, 18.000; Escuela graduada de niñas «Balmes», de la capital, 15.000.

Escuela graduada de niñas «Cervantes», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niñas «Concepción Arenal», de la capital, 16.000; Escuela graduada de niñas «Cruz Abierta», Altamira, 6, de la capital, 8.000; Escuela graduada de niños «Dr. Olóriz», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Enrique Terrasa», de la capital, 18.000; Escuela graduada de niñas «Federico Mayo», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños de la calle de la Industria, de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de los Desamparados», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «San José de Calasanz», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «San José de Calasanz», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Serrano Morales», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Teodoro Llorente», de la capital, 10.000; Escuelas de párvulos números 13 y 15 de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas número 16 de la capital, 8.000; Escuela graduada de niñas número 17, calle de San Pedro, número 91, de El Cabañal, de la capital, 12.000; Escuela unitaria de párvulos número 18 (Cabañal), de la capital, 8.000.

Patronatos: Escuela parroquial de niños de Ayelo de Malferit, 6.000; Escuelas del «Ave María», de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol, calle del Mar, 45, de la capital, 8.000; Escuelas del Patronato de la «Juventud Obrera», de la capital, 10.000; Escuela graduada de niños «San Francisco Javier», de la capital, 12.000; Escuela del Patronato de Juventudes de la Sección Femenina «Santa Bárbara», de la capital, 10.000; Escuela parroquial de «Santa Catalina y San Agustín», de la capital, 10.000; Escuela parroquial de «Nuestra Señora de los Desamparados», del barrio de Nazaret, de la capital, 8.000.

Subvencionadas: Escuelas de «La Milagrosa», de Alberique, 6.000; Escuela de los «Santos Patronos Bernardo María y Gracia», de Alcira, 6.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Carmen», de Benicalap, 6.000; Escuela graduadas del «Ave María», de Benimamet, 15.000; Escuela de RR. EE. del «Sagrado Corazón de Jesús», de Benirredra, 6.000; Escuela-Asilo de «Nuestra Señora del Carmen», de Bétera, 6.000; Colegio de RR. del Sagrado Corazón de Jesús, de Bodella, 6.000; Escuela de «La Inmaculada», de Játiva, 6.000; Escuelas de «San José y San Andrés», de Masanasa, 6.000; Colegio-Asilo de la Encarnación, de Sueca, 8.000; Asilo-Colegio del Excmo. Marqués del Campo, calle Corona, 34, de la capital, 6.000; Escuelas del Asilo del Niño Jesús «Protectora», de la capital, 6.000; Colegio-Asilo de «San Eugenio», calle San Gil, número 2, de la capital, 8.000; Colegio-Asilo de «San Juan Bautista», de la capital, 6.000; Colegio de «Nuestra Señora de los Desamparados», HH. Carmelitas, calle Padre de Huérfanos, 7 y 9, de la capital, 10.000; Colegio Salesiano de «San Antonio», calle Sagunto, número 218, de la capital 12.000; Escuela de «San José», Fernando el Católico, número 37, de la capital, 8.000; Colegio Salesiano de «San Juan Bosco», carrera de San Luis, número 131, de la capital, 12.000; Escuelas «Santa Madre Sacramento», Adoratrices, de la capital, 6.000.

VALLADOLID

Nacionales: Escuelas unitarias de niñas y niños de Alcazarén, 12.000; Escuela unitaria de niños de Bobadilla del Campo, 8.000.

(«B. O. del E.» del 21 de junio.)

SABADO, 22 DE JUNIO DE 1957

VALLADOLID

Nacionales: Escuela unitaria de niños de Brahojos de Medina del Campo, 6.000; Escuela graduada de niñas de El Carpio, 15.000; Escuela unitaria de niños de Gomeznarro, 6.000; Escuela graduada de niñas de Medina del Campo, 12.000; Escuela graduada de niños de Medina del Campo, 12.000; Escuela graduada de niñas «Tomás Romojado», de Olmedo, 15.000; Escuela graduada de niños «Tomás Romojaro», de Olmedo, 15.000; Escuelas unitarias de niñas y niños de San Vicente del Palacio, 8.000; Escuelas graduada de niñas y niños de Tudela de Duero, 15.000; Escuela graduada de niñas aneja al Magisterio, de la capital, 20.000; Escuela graduada de niños aneja al Magisterio de la capital, 30.000; Escuela graduada de niñas «Cardenal Cisneros», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Concepción Arenal», de la capital, 15.000; Escuela unitaria de niños «Cristóbal Colón», de la capital, 15.000; Escuela graduada de párvulos «Emilio Castelar», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «Gonzalo de Córdoba», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niños «Gonzalo de Córdoba», de la capital, 15.000; Escuela graduada de párvulos «Gonzalo de Córdoba», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Isabel la Católica», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Isabel la Católica», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «José María Lacort», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «José Zorrilla», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Luis Vives», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niños «Macías Picavea», de la capital, 15.000; Escuela graduada de párvulos «Magallanes», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Miguel de Cervantes», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niños «Miguel de Cervantes», de la capital, 15.000; Escuelas unitarias de niñas y niños «Fray Luis de León», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «Fray Pedro Ponce de León», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niños «Fray Pedro Ponce de León», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niños «San Fernando», de la capital, 12.000.

Patronatos: Escuela de «Cristo Rey», de la capital, 60.000; Escuela parroquial de «Nuestra Señora del Rosario», de la capital, 7.000.

Subvencionadas: Escuela «Beata Rafaela María del Sagrado Corazón de Jesús», de la capital, 6.000; Escuelas de «Jesús-María», de HH. Carmelitas, de la capital, 6.000; Escuelas de «La Milagrosa», de la capital, 8.000; Escuelas de «Niños Desamparados», plaza de San Nicolás, de la capital, 6.000.

VIZCAYA

Nacionales: Escuela graduada de niñas «Lope de Vega» (Ariz), de Basauri, 10.000; Escuela graduada «Cervantes» (Arizgoiti), de niños, de Basauri, 12.000; Escuela graduada de niñas «General Concha», de la capital, 12.000; Escuelas graduadas de niñas y niños «Múgica», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niñas «Ollerías», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «Solocoeche», de la capital, 15.000; Escuela graduada de niñas «Urazurrutia», de la capital, 12.000; Escuela graduada de niños «Maestro Zubeldía», de Portugalete, 15.000; Escuela graduada de niños «Carlos VII», de Sestao, 12.000; Escuela graduada de niñas «General Mola», de Sestao, 12.000; Escuela graduada de niños «General Mola», de Sestao, 12.000; Escuela graduada de niñas y párvulos «Primo de Rivera», de Sestao, 15.000; Escuela graduada de niños «Primo de Rivera», de Sestao, 12.000.

Patronatos: Escuelas del Consejo de Protección Escolar de Santurce-Ortuella, 50.000; Escuelas del Consejo de Protección Escolar de barriada, de Vizcaya, 80.000.

Ayuntamientos: Escuelas del Ayuntamiento de Bilbao, 60.000 pesetas.

Subvencionadas: Colegio de niñas de «San Fernando», de La Arboleda, 8.000; Colegio de «Nuestra Señora de la rovidencia», de Basauri, 8.000; Colegio del «Amor Misericordioso», calle Urizar, de la capital, 8.000; Colegio de RR. EE. del Sagrado Corazón de Jesús, de la capital, 6.000; Colegio de los «Santos Angeles Custodios», avenida de las Universidades, número 10, de la capital, 6.000; Escuelas del «Amor Misericordioso», de Larondo-Lujua, 10.000; Escuelas del «Ave-María», Particular de Alzola, 9, de la capital, 8.000; Escuelas del «Colegio de San José», de Gordejuela, 6.000; Colegio del «Amor Misericordioso», de Sestao, 10.000; Colegio de «Nuestra Señora de Begoña», de MM. Franciscanas, de Sondica, 10.000; Colegio de «Nuestra Señora del Carmen», de Sodupe-Güeñes, 8.000.

ZAMORA

Nacionales: Escuela unitaria de niñas de Alfaraz de Sayago, 8.000; Escuela graduada de niñas de Almeida, 8.000; Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de la Vega», de Benavente, 12.000; Escuela graduada de niños «Fernando II», de Benavente, 12.000; Escuela graduada de niños «La Encomienda», de Benavente, 12.000; Escuela unitaria de niñas de Carbellino, 8.000; Escuela graduada de niños «Primo de Rivera», de Toro, 30.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Villarrín de Campos, 12.000.

Patronatos: Escuela unitaria parroquial de niños de la Santa Iglesia Catedral, de la capital, 15.000.

Subvencionadas: Colegio de niñas de «La Milagrosa», de Corrales del Vino, 8.000; Escuelas graduadas de niños y niñas de la Fundación «González Allende», de Toro, 15.000; Colegio del «Santísimo Cristo de los Afligidos», de Villarrín de Campos, 10.000; Colegio de la «Divina Providencia», calle de la Reina, 9, de la capital, 6.000.

ZARAGOZA

Nacionales: Escuela graduada de niñas de La Almunia de Doña Godina 12.000; Escuelas graduadas de niñas y niños de Bijuesca, 12.000; Escuela graduada de niñas «Sancho y Gil», de Calatayud, 15.000; Escuela graduada de niños «La Correa», de Calatayud, 15.000; Es-

cuela graduada de niñas «Compromiso de Caspe», de Caspe, 15.000; Escuela graduada de niños «Compromiso de Caspe», de Caspe, 15.000; Escuela graduada de niñas de Daroca, 15.000; Escuela graduada de niños de Daroca, 15.000; Escuelas graduadas de niños y niñas «González Palencia», de Ibdes, 12.000; Escuela graduada de niños y niñas y de párvulos «Fernando el Católico», de Quinto de Ebro, 20.000; Escuela graduada de niñas «Gascón y Marín», de la capital, 20.000; Escuela graduada de niñas «San José de Calasanz», de la capital, 15.000; Escuelas maternales números 1 y 2, «Joaquín Costa», de la capital, 15.000; Escuela maternal del Grupo «Luis Vives», de la capital, 20.000; Escuela unitaria de niñas «Guillermo Doñate», de la capital, 6.000.

Patronatos: Escuelas del Consejo de «La Caridad», calle Moret, número 4, de la capital, 6.000; Escuelas del Patronato de Obras Escolares, Catequísticas y Religiosas del barrio de Montemolín, de la capital, 60.000.

Ayuntamientos: Escuelas del Ayuntamiento de Zaragoza, 80.000.

Subvencionadas: Colegio de «Santa Ana», de Daroca, 6.000; Escuela de «Nuestra Señora del Carmen y San José», de Sobradiel, 8.000; Escuelas del «Asilo de San Antonio», Palafox, número 4, de la capital, 12.000; Escuela graduada de «El Salvador), de la capital, 6.000; Escuelas Pías, de la capital, 15.000; Asilo-Cuna de «Nuestra Señora del Carmen y San José», de la capital, 12.000; Escuelas de «La Milagrosa», de la capital, 8.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza», calle Predicadores, 113, de la capital, 6.000; Escuelas de «Nuestra Señora del Refugio», de la capital, 8.000; Escuela graduada de la «Pía Unión de Cristo Rey», de la capital, 10.000; Escuelas de RR. del Sagrado Corazón, de la capital, 20.000; Escuela de RR. MM. del Sagrado Corazón de Jesús y María, de la capital, 8.000; Casa-Colegio del «Santísimo Sacramento», de RR. Adoratrices, calle Hernán Cortés, número 10, de la capital, 12.000.

2.º Que las expresadas subvenciones sean satisfechas de una sola vez, a cuyo efecto por esa Dirección General se interesarán de la Ordenación Central de Pagos los correspondientes libramientos «en firme», uno por cada provincia, y a favor de los Pagadores provinciales del Ministerio de Educación Nacional.

3.º Con cargo a dichas subvenciones no podrá ser retribuído el servicio a que se refiere el apartado 3.º del artículo 6.º de la Orden ministerial de 20 de julio de 1954 («B. O. del E.» del 28).

4º Los Pagadores provinciales, al realizar los libramientos, formularán, por duplicado, una relación-nómina de los Centros beneficiados, reseñando en ella el nombre de éstos, importe íntegro de la subvención, descuentos reglamentarios y cantidad líquida a satisfacer.

5.º Los beneficiarios, para hacer efectivo el importe líquido de la subvención concedida, aportarán ante los pagadores comunicación por duplicado, sellada y autorizada en forma por el organismo docente en la que se designará la persona del mismo que ha de firmar la relación-nómina, y certificación de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, los de la provincia de Madrid, o de las respectivas Delegaciones Administrativas de Educación Nacional los demás, acreditativa de haber rendido las cuentas correspondientes a la última subvención que hubieran disfrutado por tal concepto o negativa, caso de ser la primera vez que reciben esta subvención, así como también aportarán comunicación firmada y sellada de la respectiva Inspección de Enseñanza Primaria que acredite el normal funcionamiento del Comedor escolar y que en el mismo se facilita comida diaria y caliente con un mínimo de ochenta días lectivos. Los perceptores o personas autorizadas firmarán ambas relaciones-nóminas, y uno de los ejemplares, en unión de las indicadas autorizaciones, serán entregados en su día en la Delegación de Hacienda correspondiente, para justificación de los libramientos. Los que no hubiesen obtenido estas subvenciones en años anteriores estarán exentos; pero sí presentarán la certificación negativa de no haberla recibido, haciéndolo constar así en las autorizaciones de pago, y cuyo extremo consignarán los pagadores en la relación-nómina que, documentada en la fecha reseñada, será entregada en la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente, y a la que ésta unirá en su día las cuentas que rindan los perceptores, quedando toda la documentación archivada en las referidas Delegaciones Administrativas a disposición de este Ministerio.

6.º Los beneficiarios de organismos o centros no establecidos en la capital de la provincia podrán autorizar para el cobro de la subvención a persona perteneciente al Centro beneficiado que radique en la capital.

7.º En el mes de enero del próximo año 1958, los organismos y centros a quienes se conceden subvenciones vendrán obligados a rendir las oportunas cuentas justificativas del importe total de la subvención.

8.º Los Comedores escolares habrán de funcionar, como mínimo obligatorio, durante ochenta días lectivos, con el mayor número posible de alumnos muy necesitados, conforme a la subvención que se concede. Las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria girarán visitas para la comprobación de este extremo, debiendo poner urgentemente en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Creación de Escuelas) las anomalías comprobadas o la falta de funcionamiento adecuado, para que no se concedan más subvenciones a la Escuela afectada, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan y sobre las que se incoará el oportuno expediente.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—**Rubio García-Mina.**

(«B. O. del E.» del 22 de junio.)

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LUNES, 1 DE JULIO DE 1957

Cuestionarios para el ingreso en las Escuelas del Magisterio.

5 JUNIO.—O. DE LA D. (1).

Iniciación político-social.

(Alumnos).—1. La Patria. Deberes morales para con ella.
2. Símbolos de España y el Movimieito. Elementos, historia y significado.
3. Lemas y consignas nacionales. Su significado.
4. Días conmemorativos de la juventud.
5. El Movimiento Nacional. Historia y significado Figuras.
6. El Alzamiento Nacional y su sentido. Héroes y caídos.
7. El destino histórico de España. Momentos en que se manifiesta Valores servidos.
8. El Cristianismo como factor fundamental en lo hispánico.
9. Significado religioso y nacional de la Reconquista.
10. La unidad. Esfuerzos para su logro en la historia española.
11. Las grandes empresas imperiales de España. Ideales servidos en la epopeya americana.
12. La decadencia espiritual y la debilidad económica de España. Sus consecuencias.
13. Influencia histórica española sobre los países del Mediterráneo.
14. La España desnacionalizada del siglo XIX y la emancipación americana.
15. Los intentos de recuperación histórica de España y su balance.
16. La España roja como culminación de errores.

(Alumnas).—1. La Sección Femenina: Misión.
2. El Servicio de Cultura.
3. El Servicio de Divulgación.
4. El Servicio de Juventudes.
5. Heroísmo femenino.
6. Símbolos más principales.
7. Las JONS.
8. Fundación de la Falange.
9. José Antonio, Jefe de la Falange: su vida y muerte.
10. Razones del Alzamiento Nacional.
11. La guerra de España: el mundo ante ella.
12. El Caudillo: pequeña biografía.
13. La Patria, unidad de destino.
14. Valores servidos por la comunidad histórica española.
15. Concepto de servicio.

(«B. O. del M. de E. N.» del 1 de julio.)

(1) La Orden completa comprende sin modificación los tres cuestionarios que han venido rigiendo hasta ahora más el de Iniciación política y social, que es el que ahora transcribimos. En nuestro folleto «Estudios del Magisterio» figuran los tres primeros.

LECTURAS INFANTILES

Por **EZEQUIEL SOLANA**

Primer libro de lectura corriente. Es el libro que educa desde que los niños empiezan a leer.

Miles de Maestros y sesenta y nueve ediciones acreditan la calidad de este precioso libro.

Edición 69 **11 PESETAS**

CONCURSO ENTRE LOS MAESTROS DE MADRID CON MOTIVO DEL DIA DE LA PROVINCIA

La Diputación Provincial de Madrid ha publicado en el «Boletín Oficial» del día 1 de julio la siguiente convocatoria:

«En la sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo último, la excelentísima Diputación Provincial de Madrid acordó autorizar a la Comisión de Prensa y Propaganda para que, en nombre de la Corporación, convocara los concursos correspondientes al Día de la Provincia, que en el presente año se ha de celebrar en el partido judicial de Navalcarnero el día 28 de septiembre. En su virtud procede ahora cumplimentar dicho acuerdo, formalizando la convocatoria de los mencionados concursos con sujeción a las siguientes normas...:

Quinta. Se convoca entre los Maestros de la provincia de Madrid un concurso para premiar la mejor lección de enseñanza didáctica y pedagógica en la que se explique el significado de esta solemnidad provincial y la presencia tanto histórica, artística, económica y cultural del partido judicial de Navalcarnero en la vida, desarrollo y formcaión de nuestra Patria. Esta lección tiene que estar redactada en los términos adecuados para la comprensión de los niños, a quienes va dirigida.

El premio, que asciende a la cantidad de 1.500 pesetas, se concederá directamente por la Comisin de Educación. Los trabajos que concurran tendrán que ser presentados en la Sección Administrativa de Educación antes del día 20 de septiembre del año en curso...

Madrid, 8 de junio de 1957.—Firmado: **Manuel Pombo Angulo**, Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda.

MAESTROS:

El ahorro infantil pueden practicarlo en la

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

★

Soliciten información en sus oficinas

MADRID: Central. Plaza de Celenque, 2. Teléfono 21 29 17.

PROVINCIAS: Alcalá de Henares - Aranjuez - Alcázar de San Juan - Ciudad Real Guadalajara - Puertollano - Toledo - Talavera de la Reina - Valdepeñas - Villaverde

LECTURAS DE ORO

por Ezequiel Solana, 13 pesetas.

Maestra Bilbao permutaría Valladolid. Informes: María Molina, 16. Arribas. Valladolid.

Maestro y Maestra de población con Instituto Segunda Enseñanza, Escuelas Especiales, mucha industria, comercio, ferrocarriles, carreteras, permutarían incluso indistintamente. Referencias: Antonio Crespo. Goya, 114. Madrid.

CALIFICACION MORAL DE LAS PELICULAS

«Las fronteras del crimen»: 3, mayores con reparos.—«Scotland Yard»: 2, jóvenes.

LA SEMANA

Miércoles, 26. ESPAÑA.—Toma posesión de su cargo el nuevo Director general de Seguridad, don Carlos Arias Navarro.

—Se discute en las Cortes Españolas el proyecto de Ley sobre Enseñanzas Técnicas.

EXTRANJERO.—La Unión Soviética da su aprobación, en principio, a un primer proyecto norteamericano para el desarme internacional.

—El nuevo Gobierno italiano obtiene la confianza de las Cámaras.

Jueves, 27. ESPAÑA.—Toman posesión de sus cargos los seis Gobernadores recientemente nombrados.

—Los agregados aéreos extranjeros en España visitan la base aérea de León.

—Regresa de Italia el Teniente General Asensio, Jefe del Alto Estado Mayor.

EXTRANJERO.—Los Estados Unidos insisten en la necesidad de reducir los armamentos.

—El Gobierno argentino confisca todos los bienes de Perón.

Viernes, 28. ESPAÑA.—En Consejo de Ministros, presidido por Su Excelencia el Jefe del Estado, se toman, entre otros, los siguientes acuerdos: Se nombra Embajador en La Paz a don Pedro López García; Ministro en el Yemen, a don José del Castaño; Director general de Aviación Civil, a don Manuel Martínez Merino. Se aprueba una Ley de Defensa de Obras Hidráulicas.

—Se bota en Cádiz un petrolero de 26.000 toneladas.

EXTRANJERO.—Rusia y Egipto proyectan la creación de un «frente progresista» en el Yemen.

—Terminan en Londres las negociaciones para un acuerdo hispano-británico de comercio y pagos.

Sábado, 29. ESPAÑA.—Los Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación de Marruecos se entrevistan con el Ministro de Asuntos Exteriores español, señor Castiella.

—Entra en España una ola de calor. En Zamora, el termómetro llega a marcar 45 grados.

EXTRANJERO.—Fracasa una explosión nuclear en los Estados Unidos.

—Foster Dulles afirma que la China roja podrá ser reconocida si cambia de procedimientos.

Domingo, 30. ESPAÑA.—Se reúne en Madrid la XV Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa.

—El Nuncio de Su Santidad preside en Zaragoza la inauguración de seis grupos parroquiales.

EXTRANJERO.—Mohamed V opina que una federación mediterránea sería más beneficiosa que la idea panárabe.

—La Delegación española en la U. N. E. S. C. O. obtiene un éxito al exponer su preocupación por los problemas mediterráneos y africanos.

Lunes, 1. ESPAÑA.—El Infante Juan Carlos termina sus estudios en la Academia General Militar de Zaragoza y recibe el despacho de Alférez.

EXTRANJERO.—Los socialistas franceses abogan por una política de fuerza en Argelia.

Martes, 2. ESPAÑA. Su Excelencia el Jefe del Estado llega a Orense para inaugurar el tramo del ferrocarril Zamora-Orense-La Coruña, siendo entusiásticamente recibido.

EXTRANJERO.—Se plantea en el Senado norteamericano el problema de Argelia.

NOTAS DEPORTIVAS DE LA SEMANA

En un partido homenaje de los seguidores al Real Madrid, este equipo vence al Karlsruhe por trece goles a uno.

LAS OPOSICIONES EN MARCHA

LAS DE 10.000 HABITANTES (MAESTROS) EN MADRID

Relación de los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio y puntuación obtenida por los mismos:

4, don Juan Bautista Sola y Sellés, 1,77 puntos; 5, don Antonio Tardío Berzocana, 1,85; 10, don Gonzalo Valle Cavero, 2,27; 14, don Luis López Lacunza, 2,52; 23, don Rafael del Real Ruiz, 1,50; 28, don Paulino Rubio Muñoz, 1,53; 32, don Silvino Santamaría Martínez, 1,58; 34, don Antonio Matilla Ramos, 1,62; 35, don Luis Rodríguez Rodríguez, 1,62; 36, don Mariano Villalba Bravo, 2,38; 38, don Miguel Marcelino Barberán Ramírez, 1,55; 39, don Manuel Rebollo de la Fuente, 1,60; 42, don Ovidio Rodríguez Fernández, 2,48; 44, don Manuel Alonso Granados, 2,27; 47, don Antonio Lozano Mascuñán, 2,61; 48, don Ruperto Arsenio López Sánchez, 1,52; 50, don Virgilio Barquero Segovia, 2,66; 59, don Pedro Calles Campos, 1,71; 60, don Fermín Briones López, 1,94.

61, don José Domínguez Lozano, 1,50; 62, don Felipe Pastor Cañas 1,80; 65, don José Luis Angulo Alvarez, 1,87; 70, don Luis Muñoz Cerviño, 1,71; 72, don Elicio Sanz Velasco, 1,65; 74, don Eduardo de las Heras López, 2,03; 77, don Paulino Montero Alonso, 2,07; 79, don Benedicto Alba López, 2,18; 84, don Jesús Martínez Vázquez, 2,01; 86, don Armando Fernández Benito, 2,66; 87, don Manuel Fernández de Sevilla Pacheco, 1,50; 88, don Florentino Rodao Yubero, 1,65; 89, don Bernardo Salgado Martín, 2,38; 91, don Alejandro Fernández Pombo, 1,81; 92, don Eliseo García Martínez, 2,05; 95, don Miguel Cristóbal Vaquerizo, 1,87; 96, don Tomás Belinchón Belinchón, 1,81; 97, don Pablo Sanz Moreno, 2,05; 98, don Rafael Fresno y López de la Osa, 2,15; 99, don Lope Castellanos Alberca, 1,92.

Convocatoria.—Se convoca a los señores opositores comprendidos entre los número 4 y 36, ambos inclusive, para la realización del tercer ejercicio, el día 3 de julio, a las tres de la tarde, en la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», número 1, Maestros (Ronda de Toledo, número 9).

LAS DE 10.000 HABITANTES EN VALLADOLID

Relación nominal de los opositores aprobados en el ejercicio oral, con expresión de la puntuación obtenida en el mismo:

1, don Tomás Massa Mingo, 1,708; 8, don Indalecio Ramos Mezquita, 2,275; 9, don Senén Rodrigo Fernández, 2,500; 11, don Isaías Rodríguez Herrero, 2,250; 12, don Julián Carrera de la Red, 2,500; 18, don Fortunato Amenave Santamaría, 1,600; 19, don Daniel Díez Bardón, 2,600; 20, don Justo P. Hernández Alonso, 2,433; 23, don Justo Vélez Alonso, 2,633; 24, don Juan Crespo Noguerol 2,250; 25, don Pedro Marcote Vázquez, 2,400; 26, don Felipe Beriaín Galdúroz, 1,700; 28, don Antonio Justel Carracedo, 2,400; 29, don Adrián García González, 1,550; 31, don Arcadio Abad Abad, 2,833; 34, don Francisco Rosa García, 2,100; 39, don Vicente Fernández Berzocana, 2,158; 45, don Manuel Vara Vara, 2,316; 46, don Diocleciano Yáñez Cartón, 2,183; 47, don Angel Gil Orive, 2,191; 49, don Aniano Hidalgo Palacios, 2,483; 51, don Ramón Santamaría Calleja, 2,950; 52, don Angel Martín Antoranz, 2,383; 54, don Angel Rincón Rincón, 1,850; 55, don Jesús María Velasco Iriarte, 1,816; 61, don Nazario Domingo Olivera del Río, 2,966; 63, don José María Arbeloa Mateo, 2,250.

Se recuerda a los señores opositores que el ejercicio práctico dará comienzo a las nueve y media de la mañana del día 4 de los corrientes, quedando convocados los seis primeros de esta lista para actuar en dicho día.

LAS DE ANEJAS EN NAVARRA

Tribunal de oposiciones restrigidas a una vacante de sección de la Escuela graduada aneja a la Escuela del Magisterio «Huarte de San Juan» (masculina), de Navarra.

Se ha reunido el Tribunal y convocado para el comienzo de los ejercicios Darán principio el día 3 de julio, a las diez de la mañana, en un aula de la misma Escuela del Magisterio.

Se han presentado cuatro opositores.

El Día del Colegial en Madrid

Con motivo de la celebración del «Día del Colegial» se verificó el día 25, en la Chopera del Retiro, de la capital, un reparto de más de mil quinientos lotes de regalos entre otros tantos niños de uno y otro sexo, que reciben educación en las Escuelas nacionales y municipales de Madrid y que durante el curso se han destacado por su aplicación y buena conducta. Los obsequios, valorados en 250.000 pesetas, aproximadamente, han sido donados por fabricantes de la industria de juguetería.

Presidieron el acto el Alcalde, Conde de Mayalde; el Director general de Enseñanza Primaria, el Consejal Delegado de Enseñanza y otras personalidades.

ESCUELA ESPAÑOLA

Revista de Educación fundada por los Hijos de Ezequiel Solana. Se publica semanalmente y lanza Suplementos todos los días que la información lo requiere. Precios de suscripción (por adelantado): Año, 80 pesetas; trimestre, 20 pesetas. Pero resulta gratis comprando los libros y el material escolar en la «Editorial Escuela Española», calle Mayor, 4 entr. Madrid. Tel. 22 87 54

FRANQUEO CONCERTADO 01/100

Cuestionarios para el plan de Bachillerato 1957

El «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio, en cumplimiento del Decreto de 31 de mayo de 1957, publica las normas sobre tasas del Bachillerato que regirán en el plan de estudios 1957: prohibición de otras tasas; casos de convalidación de estudios; plazos para el pago; familias numerosas; matrículas gratuitas; matrículas de honor; concesiones de carácter facultativo y derogación de otras disposiciones.

Igualmente publica el citado «Boletín» los cuestionarios que regirán en el nuevo plan de estudios 1957, tanto para el Bachillerato Elemental como Superior.

Por falta de espacio no se incluyen en el presente número; pero inmediatamente publicaremos un suplemento con lo más interesante y en especial los cuestionarios para el Bachillerato Elemental.

Contestaciones de "Escuela Española"

a los Cuestionarios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que habrán de regir en la próxima convocatoria:

Tomo 1.° - Religión	20	pesetas.
» 2.° - Formación del Espíritu Nacional (Maestros y Maestras)	15	»
» 3.° - Pedagogía y su Historia	40	»
» 4.° - Lengua y Literatura	20	»
» 5.° - Geografía	20	»
» 6.° - Historia de España	20	»
» 7.° - Ciencias cosmológicas	40	»

A los opositores que tengan las contestaciones a los Cuestionarios anteriores les conviene comprar los apéndices solamente, cuyos precios son los siguientes:

Apéndice al tomo 2.° (varones o mujeres), 10 pesetas.—Al tomo 7.° (dos apéndices: Fisiología y Agricultura, 10 pesetas, y Física, Química e Historia Natural, 20 pesetas).

Sáez - Madrid